Ayuntamiento de Ávila Del Rev - De los Leales - De los Caballeros

PLENO CORPORATIVO 11/20

ACTA Nº: 11/20 SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2020

ASISTENTES

Ilmo	Sr Don	legijs Manue	l Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
THILLO.	JI. DUII	JUSUS Manue		Alcaide i residente

Don José Ramón Budiño Sánchez

Don Juan Carlos Corbacho Martín

Doña Ángela García Almeida

Teniente de Alcalde

Don Javier Martín Navas Conceial Don Ángel Sánchez Jiménez Concejal Don Javier Ajates Mories Concejal Doña Paloma del Nogal Sánchez Concejal Don Félix Meneses Sánchez Concejal Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría Concejal Don Miguel Encinar Castro Concejal Don Mario Avuso Resina Conceial Doña Jacqueline Martin Álvarez Conceial Don Miguel Ángel Abad López. Concejal Doña Inmaculada Pose Parra Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázguez Sánchez Concejal Don Josué Aldudo Batalla Concejal Doña Eva Arias Aira Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez Concejal Don José Antonio Herráez Martín Concejal Doña Azucena Jiménez Martín Concejal Don Carlos López Vázguez Conceial Doña Julia María Martín Velayos Concejal

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán Secretario General Doña M. Lourdes Delgado Piera Interventora accidental

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinte se reúne de manera no presencial en conexión telemática por razón de la situación derivada en toda España por la acción del COVID-19, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.



Excusó su asistencia la concejal Doña Sonia García Dorrego

El Sr. Alcalde agradece a los servicios informáticos el trabajo para celebrar esta sesión de modo telemático, da la bienvenida a la Sra. Interventora accidental, Doña maría Lourdes Delgado Piera, agradeciendo al anterior Interventor, D. Licinio Calvo Pascuas los servicios prestados.

1.- Ratificación de la celebración de la sesión de forma no presencial y por medios telemáticos. A instancias de la Presidencia y de conformidad con la puesta de la Junta de Portavoces, fue ratificada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, la convocatoria y celebración de la presente sesión no presencial y por medios telemáticos como consecuencia de la situación derivada de la acción del COVID-19 y conforme a las recomendaciones e instrucciones dictadas sobre la materia por las autoridades competentes, apreciando la importancia e interés general en mantener en la media de lo posible la celebración de sesiones de los órganos colegiados decisores o ejecutivos en aras a disponer lo que a cada uno, en función de sus competencias, concierne para sostener la tramitación administrativa de los asuntos ordinarios que procedan.

De igual modo el Sr. Alcalde saluda a los asistentes, incluidos los funcionarios presentes, a los ciudadanos y medios de comunicación que siguen este Pleno ordinario, dándoles a todos la bienvenida.

- **2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen la Acta de la sesión anterior celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil veinte, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.
- **3.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA**.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde el día 22 de septiembre de 2020 al día 26 de octubre del 2020 comprendiendo los números 4.757 al 5.571.
- **4.- HACIENDA.- Dictámenes Comisión Informativa.- Expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios. Número 06.01.2020.-** Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión del día 20 de octubre del año en curso, con el siguiente tenor:

"Se da cuenta, por la Sra. Presidenta de la Comisión, de la propuesta de modificación de créditos en concepto de Créditos Extraordinarios por importe total de 44.688 €, al ser necesario atender gastos de carácter ineludible para los que no existe consignación presupuestaria en las partidas ni en la vinculación Jurídica y al tratarse de gastos en distintas Áreas de gasto, ya que se propone pasar la consignación excedente de la aplicación Seguridad de la muralla, consecuencia de su cierre durante el estado de alarma provocado por la pandemia del covid -19, a los servicios de Cementerio y Servicios Sociales.

APLICACIÓN	PROYECTO	DESCRIPCION IMPO		ORTE
0300 23100 22701		SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES	29.792,00	CE

Ayuntamiento de Ávila Del Rey De los Leales - De los Caballeros

PLENO CORPORATIVO 11/20

0202 16400 22701	SEGURIDAD CEMENTERIO	14.896,00	CE
		44.688,00	

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACION

APLICACION	PROYECTO	DESCRIPCION	BAJAS
0403 043201 22701		SEGURIDAD MURALLA	44.688,00

Visto el informe de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, **la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad**:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios de acuerdo con las Propuestas que figuran en el expediente de su razón.

Segundo. Aprobar así mismo la relación de facturas que dan origen al expediente tramitado y que constan en los Anexos del mismo.

Tercero. Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en el B.O.P y el Tablón de Edictos durante quince días a efectos de reclamaciones.

Cuarto. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

5.- PROPOSICIONES.-

A) Del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila por la que se reclaman medidas de garantía para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la okupación ilegal de viviendas.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor, en su redacción final:

"MOCIÓN POR LA QUE SE RECLAMAN MEDIDAS DE GARANTÍA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA FRENTE A LA OKUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS

El derecho a la propiedad privada forma parte de la arquitectura institucional de los Estados de Derecho. Su protección resulta esencial. Así lo expresa el artículo 33 de la Constitución española, al igual que el Código Civil y otras normas de nuestro ordenamiento jurídico. En los últimos tiempos, la sociedad española está siendo testigo de un fenómeno enormemente



perjudicial llevado a cabo por grupos que, valiéndose de una deficiente regulación legal, han cargado a menudo contra las familias vulnerables: la ocupación ilegal de viviendas.

A fin de comprender correctamente este problema, es imprescindible abordar tres precisiones. La primera es jurídica: las garantías que han de proteger al derecho de propiedad. Dentro de este ámbito, se encuentran las reacciones jurídicas contra los actos de ocupación ilegal de viviendas, a menudo bien calificadas como delitos de «usurpación» y tipificadas en el Código Penal como la utilización de inmuebles ajenos sin autorización (artículo 245.2).

La segunda distinción, esta vez de naturaleza política, se refiere, por un lado, a aquellos supuestos de desahucio en situaciones de necesidad y vulnerabilidad o motivados por ejecuciones hipotecarias; y, por otro, aquellos en los que se incluyen las ocupaciones ilegales. Ambos suponen, en efecto, una privación del derecho de la propiedad, pero, mientras que las víctimas de desahucios merecen toda nuestra protección en la medida de lo legalmente posible, las ocupaciones ilegales de viviendas, al contrario, merecen todo nuestro reproche.

Por último, es necesario distinguir entre dos tipos de ocupaciones ilegales. Por un lado, las llevadas a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que perpetran estas ocupaciones de forma premeditada y con una finalidad lucrativa, aprovechándose de esas mismas personas en situación de vulnerabilidad a las que tenemos a bien proteger, a veces incluso extorsionándolas para obtener una compensación económica como condición previa para recuperar su vivienda; y, por otro, las realizadas por grupos antisistema.

Contra ambos grupos se debe actuar en defensa de la ley y la propiedad privada. La «okupación» es un acto ilegal que merece el reproche de los poderes públicos. Convierte a los dueños y a los vecinos en víctimas. En efecto, las comunidades de vecinos también sufren del deterioro de la convivencia, siendo, por ejemplo, el tráfico de drogas de los llamados *narcopisos* el caso más extremo. Por su parte, los propietarios e inquilinos se encuentran ante la imposibilidad de entrar en su propia casa al volver de unas vacaciones o de una corta ausencia. Así, a causa de la escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procedimientos judiciales, estos dueños y vecinos se enfrentan a un grave problema que, hoy por hoy, carece de solución justa y eficaz. A mayor abundamiento, los números de la «okupación» nos ofrecen un retrato aún más preocupante: las ocupaciones ilegales han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años.

En definitiva, puede concluirse que actualmente nuestro ordenamiento jurídico es incapaz de garantizar suficientemente a los ciudadanos la tenencia y el disfrute pacífico de su propiedad, puesto que los cauces legales son manifiestamente insuficientes. Es urgente y necesario, por tanto, introducir distintas modificaciones legales que afronten, en su integridad, el fenómeno de la ocupación ilegal. Por ello, el Defensor del Pueblo ya inició, en diciembre de 2016, una actuación de oficio ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado por las quejas de ciudadanos que ponen de relieve el aumento de la ocupación ilegal de inmuebles en España, y recomendaba prever los cauces adecuados para la adopción de medidas de carácter cautelar que restituyan, de manera inmediata, al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido.

Conviene resaltar que el Derecho comparado ampara esta visión. Prácticamente todos los países de nuestro entorno disponen de procedimientos rápidos y eficaces para, ya sea mediante la intervención de un juez o simplemente a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desalojar a los ocupantes y, de forma inmediata, devolver la propiedad y posesión de una vivienda a su legítimo propietario. Entre otros, Holanda, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Dinamarca garantizan a sus ciudadanos la recuperación de su legítima propiedad en un plazo envidiablemente corto de tiempo.

La Administración más directamente implicada en la problemática derivativa de la ocupación ilegal de viviendas es la Administración Local. Es indudable que hay una afectación a la seguridad y convivencia ciudadanas cuya responsabilidad ha de recaer sobre los Ayuntamientos. Estas Administraciones son las más próximas a los ciudadanos y las que deben ofrecer una respuesta más inmediata a un fenómeno que tanto está perjudicando a los vecinos.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de los Diputados recientemente ha registrado una Proposición de Ley de garantías para la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas. Una iniciativa que buscaba defender a los legítimos propietarios que ven su vivienda usurpada por okupas que acceden ilegítimamente por la fuerza, o lo hacen de



la mano de mafias que se lucran con la okupación aprovechando la ausencia de sus propietarios, a veces incluso en periodos tan cortos como las vacaciones. Como también perseguía acabar con la existencia de aquellos inmuebles okupados por organizaciones criminales con la finalidad de que sirven como base o como medio para cometer otros crímenes, sean robos, trata con fines de explotación sexual o tráfico de drogas, como sucede en los llamados "narcopisos".

Sin embargo, a consecuencia del rechazo a la iniciativa de nuestra formación por parte de los partidos que conforman el Gobierno de España, PSOE y Podemos -junto a los grupos independentistas y radicales en los que se apoyan- esta Proposición fue rechazada, dejando a los dueños de las viviendas desamparados y desprotegidos ante una lacra que afecta cada día más duramente a nuestra sociedad.

Afortunadamente, la Proposición No de Ley presentada por Ciudadanos en las Cortes de Castilla y León sí contó con el respaldo necesario para sacar adelante una propuesta que tiene como objetivo actuar, de forma integral y completa, contra el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas, así como ofrecer herramientas legales para agilizar la recuperación de la vivienda y la protección de la propiedad y la convivencia.

Hasta el momento, Ávila se ha situado como una de las ciudades españolas con menos riesgo de okupación, pero esto no puede hacer que nos confiemos ante un fenómeno en expansión y que tenemos que conseguir evitar que golpee a nuestra ciudad. Por este motivo, consideramos que el Ayuntamiento debe adelantarse a un problema y estar preparado para actuar cuando este se presente.

Teniendo presente todo lo anterior, al objeto de defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Elaborar un Plan Municipal contra la Okupación Ilegal de Viviendas, con el fin de favorecer la devolución de los inmuebles ocupados ilegalmente a sus legítimos propietarios, en coordinación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y en consonancia con las medidas que éste adopte con el mismo fin, que incluya medidas de refuerzo de la seguridad y la vigilancia de inmuebles abandonados susceptibles de ocupación ilegal.
- 2. Potenciar la coordinación y la cooperación institucional para reforzar la eficacia en la lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles, en particular, entre la Policía Municipal, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Nacional, así como con la Administración de Justicia, para asegurar una pronta actuación ante ocupaciones que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.
- 3. Instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a modificar su postura ante esta lacra y promover todas las reformas legales que sean necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas."

En nombre del Grupo de Ciudadanos, el Sr. López Vázquez dijo:

El derecho a la propiedad privada forma parte de la arquitectura institucional de los Estados de Derecho. Su protección resulta esencial. Así lo expresa el artículo 33 de la Constitución española, al igual que el Código Civil y otras normas de nuestro ordenamiento jurídico. En los últimos tiempos, la sociedad española está siendo testigo de un fenómeno enormemente perjudicial llevado a cabo por grupos que, valiéndose de una deficiente regulación legal, han cargado a menudo contra las familias vulnerables: la ocupación ilegal de viviendas.

La «okupación» es un acto ilegal que merece el reproche de los poderes públicos. Convierte a los dueños y a los vecinos en víctimas. En efecto, las comunidades de vecinos también sufren del deterioro de la convivencia, siendo, por ejemplo, el tráfico de drogas de los llamados narcopisos el caso más extremo. Por su parte, los propietarios e inquilinos se encuentran ante la imposibilidad de entrar en su propia casa al volver de unas vacaciones o de una corta ausencia. Así, a causa de la escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procedimientos judiciales, estos dueños y vecinos se enfrentan a un grave problema que, hoy por hoy, carece de solución justa y eficaz. A mayor abundamiento, los números de la «okupación» nos ofrecen un



retrato aún más preocupante: las ocupaciones ilegales han experimentado un elevado crecimiento durante los últimos años.

El Defensor del Pueblo ya inició, en diciembre de 2016, una actuación de oficio ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado por las quejas de ciudadanos que ponen de relieve el aumento de la ocupación ilegal de inmuebles en España, y recomendaba prever los cauces adecuados para la adopción de medidas de carácter cautelar que restituyan, de manera inmediata, al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido.

Conviene resaltar que el Derecho comparado ampara esta visión. Prácticamente todos los países de nuestro entorno disponen de procedimientos rápidos y eficaces para, ya sea mediante la intervención de un juez o simplemente a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desalojar a los ocupantes y, de forma inmediata, devolver la propiedad y posesión de una vivienda a su legítimo propietario. Entre otros, Holanda, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Dinamarca garantizan a sus ciudadanos la recuperación de su legítima propiedad en un plazo envidiablemente corto de tiempo.

La Administración más directamente implicada en la problemática derivativa de la ocupación ilegal de viviendas es la Administración Local. Es indudable que hay una afectación a la seguridad y convivencia ciudadanas cuya responsabilidad ha de recaer sobre los Ayuntamientos. Estas Administraciones son las más próximas a los ciudadanos y las que deben ofrecer una respuesta más inmediata a un fenómeno que tanto está perjudicando a los vecinos.

Hasta el momento, Ávila se ha situado como una de las ciudades españolas con menos riesgo de okupación, pero esto no puede hacer que nos confiemos ante un fenómeno en expansión y que tenemos que conseguir evitar que golpee a nuestra ciudad. Por este motivo, consideramos que el Ayuntamiento debe adelantarse a un problema y estar preparado para actuar cuando este se presente.

Teniendo presente todo lo anterior, al objeto de defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Elaborar un Plan Municipal contra la Okupación Ilegal de Viviendas, con el fin de favorecer la devolución de los inmuebles ocupados ilegalmente a sus legítimos propietarios, en coordinación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y en consonancia con las medidas que éste adopte con el mismo fin, que incluya medidas de refuerzo de la seguridad y la vigilancia de inmuebles abandonados susceptibles de ocupación ilegal.
- 2. Potenciar la coordinación y la cooperación institucional para reforzar la eficacia en la lucha contra la ocupación ilegal de inmuebles, en particular, entre la Policía Municipal, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Nacional, así como con la Administración de Justicia, para asegurar una pronta actuación ante ocupaciones que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadanas.
- 3. Instar al Gobierno de España y a las Cortes Generales a modificar su postura ante esta lacra y promover todas las reformas legales que sean necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas.

En nombre del Grupo Socialista, su portavoz, la Sra. Vázquez Sánchez, afirmó:



Sr. López ya es la tercera vez que viene a este pleno una proposición relativa a la cuestión que Ud plantea. Concretamente su grupo político presentó una en términos prácticamente idénticos a la de hoy en el pleno de abril de 2018, que finalmente fue retirada por el entonces portavoz de su grupo, seguramente convencido de que era un tema de difícil encaje en la política municipal.

Probablemente también porque llegara a la conclusión de que no es ese un problema de primera magnitud en nuestro municipio, ni nada a lo que y menos en un momento como el presente, tengamos que dedicar especiales esfuerzos y medios.

Ud que como miembro del Gobierno debería estar al tanto de las cuestiones que se plantean en la Junta Local de Seguridad, lo mínimo que debería haber incluido en esta moción para justificar su presentación, son datos objetivos y reales. Porque presentar mociones "tipo" en temas tan delicados, lo único que puede acarrear es que se cree una alarma social innecesaria.

Es posible que en alguno de los muchos Municipios en cuyos Ayuntamientos su formación política ha presentado esta misma proposición sea necesario plantearse actuaciones a nivel municipal, pero precisamente en Ávila, repito, no parece que haya que elaborar planes, por cierto que dice Ud deben contener medidas de seguridad, que como debería conocer no son competencia municipal. Uds que siempre apelan a la necesidad de acabar con las competencias impropias, resulta que ahora pretenden que el Ayuntamiento se convierta en una especie de policía y vigilante.

No mire, este problema, que, repito, no le niego que se da en algunas Comunidades Autónomas, y en algunos Municipios, se está combatiendo con los instrumentos que ofrece nuestro ordenamiento jurídico, que se ha visto reforzado receintemente tanto a nivel de la Fiscalía General del Estado como de la Secretaría de Estado de Seguridad, que recientemente ha elaborado un protocolo de actuación de las FCSE ante la ocupación ilegal de inmuebles. Actualmente, en los casos de allanamiento de morada de primera y segunda residencia, las FCSE pueden proceder directamente al desalojo de los ocupantes y su detención si procede, sin necesidad de solicitar medidas judiciales y en los supuestos de usurpación, se da una situación parecida en los supuestos de flagrante delito.

Es una lástima Sr López que en estas iniciativas tanto de su partido como de otras fuerzas políticas que ni pienso nombrar , se concentren en el fenómeno de la ocupación por parte de mafias y movimientos organizados y ni siquiera mencionen aunque solo sea una simple mención, a la ocupación por necesidad, que la hay Sr López, que la hay, y que también hay que tener en cuenta para dar respuesta a situaciones de vulnerabilidad y de desprotección que no pueden sernos ajenas, quizá a nivel municipal, mucho menos que esas actuaciones que ud plantea.

Está el Ayuntamiento de Ávila dando respuesta a las necesidades habitacionales de personas vulnerables Sr. López?. Me temo que ni se lo ha planteado.

De su proposición solo se salva el segundo punto Sr Lopez, pues la cooperación y la coordinación entre Administraciones debería ser una constante en todos los ámbitos, lo estamos aprendiendo muy bien en esta situación de crisis sanitaria sin precedentes, pero el resto no. Ni el primer punto, por lo ya dicho, y menos aún el tercero pues los posibles cambios legales, si fueran necesarios, no los instan los Ayuntamientos, conllevan un procedimiento "tengamos todos los problemas que tengamos que tener. Pero ni uno más. Evitemos todos los problemas que podamos evitar y ni uno menos".

En nombre del Grupo Popular, La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, indicó:

Comienzo saludando a los compañeros de corporación, a los trabajadores municipales, a los medios de comunicación y de forma especial quiero dar la bienvenida en nombre de mi Grupo a Miriam, la nueva interventora, así como un abrazo muy especial a Licinio, el interventor saliente.



También quiero saludar a los abulenses que siguen este pleno telemáticamente y trasladarles en nombre del Grupo del Partido Popular un mensaje de ánimo y de cariño a la ciudadanía, no solo en estas circunstancias difíciles que estamos atravesando, sino que quiero centrarme en estas circunstancias agravadas últimamente. Estamos a las puertas de un momento de mucha incertidumbre y de sufrimiento. Queremos trasladar nuestro cariño a aquellas personas que están sufriendo de forma especial las consecuencias de la pandemia, sanitarias, económicas y quienes han sufrido lo más duro que se puede sufrir en la vida, la pérdida más grande, la de un ser querido, no hay nada parangonable a eso. Estamos a su lado y nos sentimos orgullosos también de tantos abulenses que están trabajando en primera línea y de la gran mayoría de la población que realiza el gran sacrificio y el esfuerzo de cumplir escrupulosamente con unas normas restrictivas de movilidad, de actuación, que siempre es muy complicado.

Dudamos mucho que quienes más tiempo llevamos formando parte de este Pleno, algunos ejerciendo como portavoz, algunos trabajando en este Ayuntamiento en otros puestos, o algunos otros siendo representantes políticos o trabajadores en otras instituciones, hayamos visto antes una moción de un grupo en la que ese mismo grupo asegura públicamente que el asunto que aborda la moción no es demasiado importante en la ciudad de Ávila, como ha declarado el propio sr. López ante los medios de comunicación.

El autoproclamado aire renovado en la política a veces es un huracán de meteduras de pata, pero, en fin, señor López, el Grupo Popular va a respaldar su moción porque somos coherentes con las iniciativas que el Partido Popular está desplegando en toda España. El plan que propone el PP, a grandes rasgos, tiene las características de que promueve el desalojo de okupas en doce horas; que la ocupación con violencia se castigue con penas de privación de la libertad de 1 a 3 años y que la incitación a la ocupación sea punible con penas de cárcel de 3 meses a un año. También proponemos que no se permita a los okupas empadronarse en las viviendas que allanan.

Mientras, el Gobierno del Estado niega esta lacra social que afecta cada vez a más familias, pero el Partido Popular no va a mirar para otro lado ni siquiera en territorios como nuestra capital y provincia, donde este problema no es, hoy por hoy, de gran envergadura. Pero díganos, señor López, ¿más allá de esta moción de su partido, qué está haciendo Ciudadanos en Ávila por sumar esfuerzos contra la okupación?

El nuestro, el PP, lleva registradas en torno a 500 firmas para sumarlas a las que estamos recogiendo en todo el país y llevarlas al Congreso para presionar al Gobierno.

Por supuesto que es imperioso adoptar las medidas que su partido y el nuestro llevaron conjuntamente a la Cámara Baja y que hace unas semanas nos rechazaron el Gobierno y sus socios. Pero vamos a seguir intentándolo. Quienes han visto arrebatado su hogar a manos de desaprensivos que, encima, encuentran más protección que sus víctimas, se lo merecen. Aunque fuera una sola familia y estuviera en el punto más alejado de Ávila.

Por fortuna, señor López, en la Cortes de Castilla y León nuestra proposición conjunta contra este problema sí se ha aprobado.

Por si acaso a alguien no le cuadra la dimensión del problema del que estamos hablando les vamos a proporcionar unos datos que reflejan que la ocupación sí es un problema para la sociedad española y que el Partido Popular trabaja para erradicarlo.

La ocupación ilegal de viviendas, según los últimos datos publicados, ha crecido un 58% en los últimos cinco años pasando de 7.739 casos denunciados en 2013 a 12.214 en 2018.

Solamente entre los meses de enero y julio de 2020 se han registrado 7.450 denuncias por ocupación, un 5% más que en el mismo periodo del año pasado, según datos del Ministerio del Interior. De media se producen 41 denuncias <u>diarias</u> por ocupación ilegal de inmuebles.



Los cálculos estiman que hay un mínimo de 87.000 viviendas ocupadas ilegalmente en España a las que habría que sumar aquellas cuya ocupación no se ha denunciado. Estos datos nos muestran como la ocupación ilegal es un problema creciente en nuestro país que no solamente ataca el derecho a la vivienda y a la propiedad privada recogidos en la Constitución Española (artículos 47 y 33, respectivamente) sino que, además, altera gravemente la convivencia vecinal y pone en serio riesgo la seguridad e integridad de personas y bienes.

Esta alteración de la convivencia vecinal se produce por la proliferación de bandas organizadas que se dedican a ocupar inmuebles para alquilarlos de forma ilegal a personas o familias en situación de vulnerabilidad o para conseguir del legítimo propietario dinero a cambio de desalojar la vivienda usurpada ilegalmente.

Por todas estas razones que hemos expuesto, reiteramos el voto favorable de nuestro grupo a la moción presentada por el Grupo Político de Ciudadanos. Muchas gracias, señor alcalde.

En nombre del Grupo Por Ávila, el Sr. Budiño Sánchez dijo:

Efectivamente, es alarmante el crecimiento exponencial que se ha experimentado en nuestro país en cuanto a la ocupación ilegal de viviendas.

El derecho a la propiedad privada se ve claramente alterado con la práctica de unas actuaciones que han generado un amplio y profundo debate político viéndose una clara disyuntiva según ideologías y principios más o menos cuestionables.

Sin ánimo de profundizar en debates alejados de las verdaderas necesidades de los abulenses, parece una obviedad que la principal demanda debe de dirigirse a las Cortes Generales, fuente legislativa de la que precisa emanar una legislación que dé respuesta a un problema que deben afrontar cada vez más españoles.

Países como Francia, Reino Unido o Alemania ya han afrontado esta problemática con medidas que pasan desde la opción del desalojo rápido, la interposición de la debida multa o incluso con la pena de prisión.

Sin entrar en valorar, tal y como decía, la idoneidad de una u otra fórmula jurídica, sí que es verdad que se debe de afrontar de manera clara para poder solventar esta problemática.

Por ello adelantar nuestro voto favorable. Para ello, apoyamos la realización de un plan Municipal pero que claramente deberá estar sustentado por una legislación que nos permita ejecutar actuaciones, no sólo en base a la ley sino también salvaguardando la integridad de todas los agentes implicados en las posibles actuaciones.

Igualmente, se fomentará y afianzará el trabajo conjunto de nuestra Policía Local con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tal y como se viene haciendo hasta el momento, siendo un complemento perfecto en pro de los ciudadanos.

Y por último nos sumamos a la demandad dirigida a Las Cortes Generales ya que tal y como he expuesto, de ellas debe salir la legislación que permita poner fin a tan injusta situación.

Por todo ello, y manejando los tiempos y los plazos que la propia realidad nos dictamine y marque, nuestro voto a la presente moción como ya he anunciado, es favorable.

En el turno de réplica, el Sr. López Vázquez, indicó:

Muchas gracias a los compañeros de Por Ávila y de Partido Popular por su apoyo a esta iniciativa que desde ciudadanos consideramos muy importante.



Señora Vázquez, lamento oír sus palabras aunque desgraciadamente no me sorprende teniendo en cuenta que el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso de los Diputados registró una Proposición de Ley de garantías para la seguridad y convivencia ciudadanas frente a la ocupación ilegal de viviendas.

Una iniciativa que buscaba defender a los legítimos propietarios que ven su vivienda usurpada por okupas que acceden ilegítimamente por la fuerza, o lo hacen de la mano de mafias que se lucran con la okupación aprovechando la ausencia de sus propietarios, a veces incluso en periodos tan cortos como las vacaciones. Como también perseguía acabar con la existencia de aquellos inmuebles okupados por organizaciones criminales con la finalidad de que sirven como base o como medio para cometer otros crímenes, sean robos, trata con fines de explotación sexual o tráfico de drogas, como sucede en los llamados "narcopisos".

Sin embargo, a consecuencia del rechazo a la iniciativa de nuestra formación por parte de los partidos que conforman el Gobierno de España, PSOE (su partido) y Podemos -junto a los grupos independentistas y radicales en los que se apoyan- esta Proposición fue rechazada, dejando a los dueños de las viviendas desamparados y desprotegidos ante una lacra que afecta cada día más duramente a nuestra sociedad.

Afortunadamente, la Proposición No de Ley presentada por Ciudadanos en las Cortes de Castilla y León sí contó con el respaldo necesario para sacar adelante una propuesta que tiene como objetivo actuar, de forma integral y completa, contra el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas, así como ofrecer herramientas legales para agilizar la recuperación de la vivienda y la protección de la propiedad y la convivencia.

Y gracias a esta moción esperamos que también a nivel municipal se aborden medidas de protección frente a este problema que, si bien es verdad que a fecha de hoy no es especialmente grave, es cuestión de tiempo que llegue a nuestra ciudad, SI NO LO REMEDIAMOS. De hecho, en la actualidad ya nos constan varios pisos y edificios de Ávila en los que se sufre a fecha de hoy esta lacra.

La Sra. Vázquez solicita se respeten las competencias y criterios de oportunidad, que no se ven. Repite los argumentos anteriores. ¿Cuántas denuncias ha habido al respecto en esta provincia?. 10 denuncias. Es, por tanto, un problema que se da en otros sitios, no aquí. Y además, no somos competentes en la materia. ¿A qué servicio le encomendarían la elaboración de este Plan?.Y recuerda el principio básico de la democracia: las proposiciones en los parlamentos se aprueban por mayorías.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Sr. López, para llegar a consensos hay que tener criterio y su grupo municipal en esta legislatura cambia de postura según sopla el viento, según soplan las liberaciones. En la anterior legislatura había un grupo municipal de Ciudadanos con criterio y alcanzábamos constantemente acuerdos, como puede recordar perfectamente la Sra. Julia Martín. En otras instituciones también, en la Diputación, en las Cortes de Castilla y León, en muchos ayuntamientos,...

Está claro nuestro criterio, es necesario, a la vista de las cifras antes mencionadas, reforzar el ordenamiento jurídico para que los ocupas no puedan ampararse en ningún vacío legal y proteger y garantizar de manera contundente la propiedad privada, la convivencia y la seguridad jurídica además de luchar activamente contra las mafias que han hecho de la ocupación ilegal su negocio.

Sra. Vázquez, habla usted de 10 denuncias, con que fuera solo 1 ya sería un tema de relevancia y hay que apoyar a estas 10 familias, no las vamos a dejar desamparadas, porque esto puede crecer muchísimo más. Por ello queremos pedirle que se sume a la votación de este Plan. La vivienda más protegida de España, la de su socio de coalición Pablo Iglesias, la que los sostiene en



la Moncloa, es imposible que sea ocupada. Ustedes son un partido de Estado, señora Vázquez, ustedes son una pieza clave de la arquitectura constitucional de este país. Ustedes no deberían tener servidumbres con partidos que les mantienen en la Moncloa, pero es el precio que tienen que pagar por mantenerse en el Gobierno, y a diario comprobamos que están dispuestos a pagarlo.

Pero no lo hagan aquí también, les pedimos que se sumen a este Plan, para evitar que el problema crezca a medio plazo.

El Sr. Budiño afirma que el debate está adoptando derroteros ideológicos y no es el objeto.

Recalca su voto afirmativo, y afirma, que, desde luego, para atender a esta nueva necesidad no se desatenderán otras municipales.

El Sr. López Vázquez, en su turno final agradece los apoyos recibidos, y consi9dera que en realidad hay más ocupaciones que las 10 denuncias formuladas.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría de o miembros presentes, con el voto favorable de los miembros corporativos presentes de Por Ávila y de Ciudadanos y de los miembros corporativos del Grupo del Partido Popular y en contra de los del Grupo Municipal Socialista, produciéndose, por tanto, dieciocho votos a favor y seis en contra, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

B) Del grupo municipal de ciudadanos Ávila para instar a incorporar en los próximos presupuestos generales la cantidad pendiente comprometida para la modernización y dotación del polígono industrial de Las hervencias.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor tras la propuesta transaccional estimada:

"MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A INCORPORAR EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES LA CANTIDAD PENDIENTE COMPROMETIDA PARA LA MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS

La Junta de Castilla y León ha realizado diversas inversiones en los polígonos industriales abulenses de Las Hervencias, La Colilla y Vicolozano, estrategias reforzadas por la reciente aprobación del Plan Territorial de Fomento de Ávila, en colaboración con el Ayuntamiento de Ávila y la Diputación Provincial. En concreto, hablamos del mayor Plan en la historia de Castilla y León no solo en duración, sino también en cuantía.

De esta forma, en el Plan Territorial de Fomento de Ávila 2020-204, quedan comprometidos, por parte de la Junta de Castilla y León, 500.000 € para el Polígono Industrial de Las Hervencias (con la misma cantidad comprometida por parte del Ayuntamiento de Ávila), 500.000 € para el Polígono Industrial de La Colilla (con la misma cantidad comprometida por parte de la Diputación Provincial de Ávila) y 19.000.0000 para el Polígono Industrial de Vicolozano.

Así, con la firma del Plan Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno, el pasado 7 de septiembre, se daba el pistoletazo de salida para un importantísimo impulso en términos de industrialización y generación de empleo en Ávila.

Por otra parte, y dentro de la apuesta de la Junta de Castilla y León por fomentar la industrialización en Ávila, el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) concedió, el 18 de diciembre de 2017, una subvención al Ayuntamiento de Ávila por importe de 3.000.000 €, que fue ampliada en 650.000 € el 13 de junio de 2019, destinando, por tanto, una cuantía total de



3.650.000€ a financiar los costes de la ejecución material de la renovación y mejora los servicios e infraestructuras de una de las principales áreas industriales de la ciudad, como es el Polígono Industrial de Las Hervencias.

En concreto, los gastos subvencionables contemplan redes de abastecimiento y saneamiento, reparaciones y dotaciones de viario, electricidad, seguridad y salud y gestión de residuos. Sobre el desarrollo de las inversiones realizadas gracias a esta subvención, actualmente las actuaciones se encuentran en ejecución, estando prevista su conclusión a finales de 2020.

El Polígono Industrial las Hervencias se encuentra situado en el entorno urbano de la ciudad, y cuenta una superficie bruta de 790.000m², a los que habría que añadir los 25.000m² de la zona denominada Parque Empresarial Pinar de las Hervencias., lo que supone una superficie bruta total de 815.000m². Además, si se toma en consideración la zona de la Avenida Juan Carlos I, conexión del polígono con la ciudad, de aproximadamente 30.000 m², la superficie bruta del polígono de las Hervencias alcanzaría los 845.000 m².

El Polígono Industrial de las Hervencias, en el municipio de Ávila, es un polo de actividad económica fundamental para Ávila y para su provincia, que suma entorno a 300 empresas y emplea a casi 2.500 trabajadores, pero que también tiene naves vacías y parcelas aún sin ocupar.

Un factor fundamental, sin duda, para contribuir al crecimiento y desarrollo económico de municipios y regiones es la existencia en los mismos de un tejido industrial sólido y moderno, que garantice la creación de riqueza, puestos de trabajo y que contribuya a fijar la población.

Asimismo, la existencia de un tejido industrial potente en una población desempeña un papel determinante en el crecimiento de otros sectores, como los servicios necesarios para complementar la actividad industrial, la construcción, la generación y distribución de energía y el desarrollo de los sectores como comerciales.

El desarrollo del tejido industrial debe ser, por tanto, una prioridad por parte de todas las Administraciones Públicas a la hora de luchar no solo contra la despoblación, sino también a la hora de apostar por la generación de riqueza y empleo, algo que, en la provincia de Ávila, han demostrado las distintas acciones procedentes de la Junta de Castilla y León, del Ayuntamiento de Ávila y de la Diputación Provincial expuestas en las líneas anteriores.

A estas inversiones debe sumarse, además, la comprometida en el año 2015 por el Gobierno de España, a través de la Dirección General de Industria y Pyme, que suponía una inversión total de 4.650.000 € para la Revitalización integral del Polígono Industrial Las Hervencias.

El objetivo principal de esta inversión consistía en adecentar el polígono, hacer una zona comercial, asfaltar las calles y mejorar las aceras (en algunos casos inexistentes), hacer llegar la fibra óptica, incorporar zonas verdes y zonas de aparcamiento... En definitiva, convertirlo en un espacio más atractivo y moderno, que pueda atraer a la población de Ávila y a empresarios para que abran sus negocios en el polígono, orientándolo de esta forma a un concepto comercial, dada la cercanía del casco urbano de la ciudad de Ávila.

Dicho compromiso debería haberse ejecutado inicialmente entre los años 2016 y 2018. Actualmente, sin embargo, se han ejecutado tan solo dos fases del proyecto, por valor de 2 millones de euros, quedando más de la mitad del importe por aportar.

En este momento los Presupuestos Generales del Estado se encuentran prorrogados, pero cada vez es más necesario contar con unas nuevas cuentas que se adapten a la situación actual.

En ese sentido, dada la importante inversión e impulso realizado por la Junta de Castilla y León en los últimos años ante la preocupante situación industrial y laboral en la provincia de Ávila, es necesario que no se queden dichas partidas comprometidas fuera de los nuevos supuestos presupuestos.

Ávila, que parte de una situación inestable de creación de industria y empleo, motivos ambos de la ejecución prioritaria del Plan Territorial de Fomento en Ávila, se está viendo duramente afectada por reconversiones de su sector automovilístico, el peso de atracción de la limítrofe Madrid, la pandemia COVID19 y su dependencia del mercado interior, siendo la provincia con menos exportaciones de la Comunidad.

Además, la crisis económica provocada por la pandemia ha supuesto un duro revés a los empresarios abulenses, quienes han llegado a asegurar que la potencialidad económica y la enorme capacidad de sinergia entre industria, comercio y servicios del Polígono Industrial de Las Hervencias puede verse gravísimamente lastrada a causa de la crisis económica provocada por la covid-19.

Ayuntamiento de Ávila Del Rey - De los Leales - De los Caballeros

PLENO CORPORATIVO 11/20

Por esto consideramos que cada euro previsto debe ejecutarse, a la mayor brevedad posible, para solventar esta situación de vulnerabilidad.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación del siguiente:

ACUERDO

 Instar a los grupos políticos con representación en las Cortes Generales a presentar enmiendas para que los Presupuestos Generales del Estado de 2021 incluyan los 2,6 millones de euros para del polígono de las Hervencias."

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo de Ciudadanos, afirmó:

El Polígono Industrial de las Hervencias es un polo de actividad económica fundamental para Ávila y para su provincia, que suma entorno a 300 empresas y emplea a casi 2.500 trabajadores, pero que también tiene naves vacías y parcelas aún sin ocupar.

Un factor fundamental, sin duda, para contribuir al crecimiento y desarrollo económico de municipios y regiones es la existencia en los mismos de un tejido industrial sólido y moderno, que garantice la creación de riqueza, puestos de trabajo y que contribuya a fijar la población.

Asimismo, la existencia de un tejido industrial potente en una población desempeña un papel determinante en el crecimiento de otros sectores, como los servicios necesarios para complementar la actividad industrial, la construcción, la generación y distribución de energía y el desarrollo de los sectores como comerciales.

El desarrollo del tejido industrial debe ser, por tanto, una prioridad por parte de todas las Administraciones Públicas a la hora de luchar no solo contra la despoblación, sino también a la hora de apostar por la generación de riqueza y empleo, algo que, en la provincia de Ávila, han demostrado las distintas acciones procedentes de la Junta de Castilla y León, del Ayuntamiento de Ávila y de la Diputación Provincial.

Muestra de ello son las diversas inversiones en los polígonos industriales abulenses de Las Hervencias, La Colilla y Vicolozano, estrategias reforzadas por la reciente aprobación del Plan Territorial de Fomento de Ávila, en colaboración con el Ayuntamiento de Ávila y la Diputación Provincial. En concreto, hablamos del mayor Plan en la historia de Castilla y León no solo en duración, sino también en cuantía.

Por otra parte, y dentro de la apuesta de la Junta de Castilla y León por fomentar la industrialización en Ávila, el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) concedió una subvención al Ayuntamiento de Ávila por importe de 3.650.000€ a financiar los costes de la ejecución material de la renovación y mejora los servicios e infraestructuras de una de las principales áreas industriales de la ciudad, como es el Polígono Industrial de Las Hervencias.

A estas inversiones debe sumarse, además, la comprometida en el año 2015 por el Gobierno de España, a través de la Dirección General de Industria y Pyme, que suponía una inversión total de 4.650.000 € para la Revitalización integral del Polígono Industrial Las Hervencias.

Dicho compromiso debería haberse ejecutado inicialmente entre los años 2016 y 2018.

Actualmente, sin embargo, se han ejecutado tan solo dos fases del proyecto, por valor de 2 millones de euros, quedando más de la mitad del importe por aportar.

En este momento los Presupuestos Generales del Estado se encuentran prorrogados y se tienen que aprobar en las próximas semanas, por eso, cada vez es más necesario contar con unas nuevas cuentas que se adapten a la situación actual.



En ese sentido, dada la importante inversión e impulso realizado por la Junta de Castilla y León en los últimos años ante la preocupante situación industrial y laboral en la provincia de Ávila, es necesario que no se queden dichas partidas comprometidas fuera de los nuevos supuestos presupuestos. Todavía estamos a tiempo y queda el periodo de enmiendas y negociaciones para que esta situación cambie.

Ávila, que parte de una situación inestable de creación de industria y empleo, motivos ambos de la ejecución prioritaria del Plan Territorial de Fomento en Ávila, se está viendo duramente afectada por reconversiones de su sector automovilístico, el peso de atracción de la limítrofe Madrid, la pandemia COVID19 y su dependencia del mercado interior, siendo la provincia con menos exportaciones de la Comunidad.

Además, la crisis económica provocada por la pandemia ha supuesto un duro revés a los empresarios abulenses, quienes han llegado a asegurar que la potencialidad económica y la enorme capacidad de sinergia entre industria, comercio y servicios del Polígono Industrial de Las Hervencias puede verse gravísimamente lastrada a causa de la crisis económica provocada por la covid-19.

Por esto consideramos que cada euro previsto debe ejecutarse, a la mayor brevedad posible, para solventar esta situación de vulnerabilidad.

Teniendo presente todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos:

• Instar al Gobierno de España a que incorpore en los próximos presupuestos generales del estado los 2,6 millones de euros comprometidos que restan por aportar del montante inicial comprometido de 4,6 millones de euros para la modernización y dotación del Polígono de las Hervencias (Ávila).

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Socialista, dijo:

Sr. López su proposición está plagada de imprecisiones y falta del rigor que es exigible cuando uno pretende ganarse la aprobación a algo que plantea.

En primer lugar, debería ud decirnos dónde, en qué lugar, bajo qué fórmula, y con qué cobertura, se recoge el compromiso ese que ud cita del Gobierno de España, concretamente de la Dirección General de Industria y PyME, del año 2015, de invertir 4,650.000 € en el Polígono de las Hervencias. Si ud es capaz de mostrarnos a todos los presentes y a toda la ciudad de Ávila ese compromiso entonces empezaremos a entendernos.

Sr. López, a fecha de hoy no hay ningún "montante inicial comprometido de 4,6 millones de euros" porque los montantes, por usar el mismo término, que el Gobierno ha destinado a dicho polígono han sido 1 m € en los presupuestos del 2016, nada en el 2017 y 1 m € en los presupuestos del 2018 , que es la partida que está en este momento en ejecución, y dichos montantes fueron incorporados a raíz de sendas enmiendas a los respectivos borradores de presupuestos de las referidas anualidades, por cierto, los presupuestos de 2018, aunque populares, aprobados por un gobierno socialista.

Eso quiere decir que el GMS no quiere que se inviertan otros dos millones y medio mas en el polígono?. En absoluto. Ojalá se inviertan no 2,6, sino 20 si es preciso. Pero lo que queremos es que se proponga con rigor porque si no lo que se está haciendo es terjiversar

El compromiso del 2015 ese que ud cita como base de su proposición de hoy, sería en todo caso un compromiso del PP, de esos que acostumbra a adquirir con esta ciudad, de los que tenemos alguna muestra más (la financiación de la piscina cubierta), que se hacen para contentar a sus compañeros de Ávila, seguramente acompañados de una palmadita en la espalda y que después si te he visto no me acuerdo, porque no se plasman en los presupuestos, pues nunca jamás, como ha ocurrido con la piscina, se ha llegado a recoger de forma expresa una partida de ese importe ni única, ni plurianualizada en unos PGE. Insisto, le reto a que me diga dónde, porque



esta portavoz ha revisado todas y cada una de las partidas de esa Dirección General y hay lo que hay.

Por eso le digo que hay que ser rigurosos. Podremos pedir que en los próximos PGE se contemple una nueva partida para continuar interviniendo en la mejora del polígono, pero nunca que se aporte lo que resta porque no resta nada Sr López.

Por cierto que también podía haber recogido un punto pidiendo a la Junta de Castilla y León que contemple en sus `presupuestos lo que, en este caso si, se ha comprometido a aportar para la financiación del Plan de Fomento, poruqe aunque en su moción dice que la Junta y leo literalmente "ha realizado inversiones en los polígonos de las Hervencias, La Colilla y Vicolozano", Sr. López, de momento no lo ha hecho. Nosotros esperamos que lo va a hacer, porque en ese caso repito, si, se contempla en un documento, pero falta por hacerse realidad en el presupuesto

Por lo demás Sr. López, ese cortapega que ha hecho de la web municipal y de otros instrumento como el Plan Territorial de Fomento, le han llevado a mezclar cuestionen que denotan un cierto desconocimiento de la realidad de este Ayuntamiento, algo que después de año y medio y además en el gobierno municipal no tiene un pase Sr López. Mire esa inversiñon del ICE El Consejo de Gobierno de la **Junta de Castilla y León** una subvención de **3 millones de euros** para el Ayuntamiento de Ávila que servirá para mejorar el **Polígono de Las Hervencias**.

El dinero llegará a través del **Instituto para la Competitividad Empresarial** y se enmarca dentro del <u>convenio que han firmado con el Ayuntamiento</u> para impulsar el Plan Nissan.

Sr López su proposición tal como viene redactada debería haber decaído porque el Gobierno ya ha elaborado el borrador de presupuestos y si queremos que además del millón de euros contemplado en el mismo para el Plan Avila 2020 se contemple más dinero, tendrán que ser los Grupos parlamentarios los que presenten enmiendas a tal fin, por eso le propongo cambiar su proposición en esos términos y si no lo acepta será evidente que no le importa que venga o no venga dinero para el polígono de las Hervencias sino que lo que busca es hacer ruido y criticar.

La Sra. Sánchez-Reyes Pañamaría, en nombre del Grupo del PP, indicó:

Gracias, señor alcalde.

Señores de Ciudadanos en este Ayuntamiento. Su moción está muy razonada y es muy razonable. Tiene la cuota de aplauso que merece la Junta de Castilla y León, impulsora del Plan Territorial de Fomento para Ávila y cuyo presidente, Alfonso Fernández Mañueco, es presidente también del PP de Castilla y León.

Realiza un repaso a diferentes inversiones que se han realizado en Ávila, en materia industrial, en sus polígonos, en los últimos años. Se remontan a 2017, incluso, cuando el PP gobernaba la Junta en solitario.

Con esta moción están reconociendo que el PP también ha hecho, hace y seguirá haciendo cosas positivas por esta ciudad. Se les olvida, lástima, reconocer que, de los 4,6 millones presupuestados en 2015, con un Gobierno del PP en Madrid, los dos millones ejecutados hasta 2018 se hicieron con un Gobierno del PP en La Moncloa. Y a solicitud del equipo de Gobierno municipal, entonces también del mismo partido.

Fue producirse la llegada del PSOE al Gobierno tras la moción de censura a Mariano Rajoy y los 2,6 millones que ahora reclaman, se quedaron en el olvido.

Por tanto, bienvenidos, señores de Ciudadanos, a una vieja reclamación del Partido Popular de Ávila. Gracias por apuntarse a esta reivindicación que es justa y que fue un compromiso puesto en marcha por el Partido Popular. Sólo la llegada del PSOE al Gobierno ha impedido la ejecución de esos 2,6 millones desde 2018 hasta hoy.



Hoy mismo, hace un momento, nuestro partido ha vuelto a reclamar al Gobierno la ejecución de esos 2,6 millones. Lo han anunciado esta mañana nuestro presidente provincial y nuestros parlamentarios nacionales como una enmienda al vergonzoso proyecto de presupuestos generales del Estado presentados por el Gobierno de Sánchez e Iglesias.

Unas cuentas que se olvidan de Ávila absolutamente, que demuestran el desinterés del PSOE y de Podemos por capitales y provincias como la nuestra. Eso sí que es un "si te he visto no me acuerdo", Sra. Vázquez.

Su moción va a contar con nuestro apoyo, sr. López. El actual Gobierno de España no puede seguir dejando de lado a esta ciudad. El PP demostró con hechos, con inversiones reales durante su último Gobierno su compromiso con Ávila. Lástima que un cambio de partido al frente del Ejecutivo significara muchos pasos atrás para una capital y una provincia que dejó de tener interés para La Moncloa. Ojalá salga adelante esta moción y confiamos que la Sra. Vázquez pueda sumarse porque es una necesidad de ciudad, no de partido.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, dijo

Efectivamente, tal y como exponen en su moción señores de Ciudadanos, el futuro de esta ciudad pasa por un desarrollo y crecimiento económico cimentado en un tejido industrial sólido y consolidado.

Con ello, será posible fijar población además de generar riqueza y oportunidades para una población castigada por parte de sucesivas políticas que siempre han dado la espalda de manera sistemática a los abulenses.

Exponen de manera concisa y clarividente que desde la Junta ese compromiso ha dado su primer paso con la rúbrica del Plan Territorial de Fomento para Ávila y su entorno. Un hito que debe ejecutarse cumplimentando los plazos con la mayor celeridad posible ya que su objeto final es de vital relevancia para los intereses de todos los abulenses.

Las administraciones públicas, desde nuestras propias competencias y con nuestras propias capacidades administrativas y financieras, tenemos que realizar un esfuerzo para que nuestro tejido empresarial se vea fortalecido, más aún en este periodo de incertidumbre generado por la Crisis Sanitaria.

El fondo de su moción, señores de Ciudadanos es solicitar al Gobierno de la Nación que cumpla con su palabra y nosotros, desde la lealtad institucional que le debemos al Gobierno de la Nación, no tenemos por qué dudar de dicho compromiso.

Ahora bien, la actual coyuntura económica y social hace más necesario que nunca que el mencionado compromiso se viesen plasmados en los Presupuestos Generales del Estado.

Pues bien, conocida la triste realidad, nos encontramos con unos presupuestos vergonzantes para los abulenses. Una auténtica ofensa que supone una disminución del 45,2% de la invesión destinada para con nuestra tierra por parte del Gobierno Central.

Pasamos de los sonrojantes 22,7 millones de 2018 a los vergonzantes 17,9 para 2021.

La provincia de Castilla y león que menos inversión recibe y la sexta de toda España.

Con ausencia de nuevos proyectos utiliza el comodín del eterno proyecto del "Palacio de las Águilas" ...

Señores del partido socialista defender estos presupuestos es una deslealtad para con sus vecinos. Y les digo algo más, afianza más un proyecto político como el de Por Ávila quedando de manifiesto la poca relevancia política que tienen sus diputados y senadores.



Porque Vds, ¿a quienes se deben? Unos piden enmiendas, otros afirman que son los mejores, por el PP, ¿No se deben a los abulenses?. Defiéndanlos, dado que los presupuestos son vergonzosos y sonrojantes deben cambiar de posición. Entiende estén en una tesitura compleja, como se deben a sus jefes. Se debe trabajar por Ávila y considera positiva la transacción presentada por el PSOE.

Dicho esto, por supuesto votaremos a favor de su moción aunque, por desgracia, creo que quedará cual brindis al sol de una ciudad castigada, una vez más, por el Gobierno de España.

En su turno de réplica, el Sr. López Vázquez dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

Qué pena, señora Vázquez, qué pena.

Qué pena que su formación solo se acuerde de nuestra ciudad para ponernos una candidata al Congreso que ni es de Ávila, ni la conoce.

Qué pena, por cierto, que sus concejales, esos que día tras día insisten en afirmar que yo no soy de Ávila y que por eso no puedo estar comprometido con la ciudad no pusieran el grito en el cielo cuando en su propio partido dejaron claro que no confiaban en nadie de Ávila para liderar las listas nacionales de la provincia y pusieron a una paracaidista que nada tiene que ver con nuestra ciudad y que como se ven no se preocupan de nuestra provincia ni de nuestra capital, claro reflejo de ello son los próximos presupuestos del Estado.

Y digo nuestra porque, por mucho que sus compañeros de partido se empeñen, una mentira repetida mil veces nunca será una verdad y me gustaría recordarles que no solo nací y crecí en Ávila, sino que además compartí pasillos en el instituto con alguno de ellos.

Qué pena, señora Vázquez, que mi salida de Ávila para labrarme un futuro imposible en nuestra ciudad no fuese el único.

Qué pena que, como yo, miles de abulenses se hayan visto obligados a abandonar nuestra querida Ávila porque quedarse solo les condenaba al paro, a la falta de oportunidades y a la pobreza.

Y me dirán ustedes que esto es consecuencia de la mala gestión del PP. No se lo niego. Pero les recuerdo que desde el Gobierno de España también se puede hacer mucho para fomentar la riqueza y que, en esta ocasión, es su formación la única de todas las que estamos aquí representadas que no ha apostado por la industria en nuestra ciudad.

Un Gobierno que, les recuerdo, dirigen ustedes, de la mano de Podemos y con el apoyo de independentistas y separatistas, sí, pero dirigido por ustedes.

El Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León han demostrado con creces su compromiso con la reindustrialización de nuestra ciudad, con la aprobación del mayor Plan Industrial de la historia de la región tanto en cuantía como en duración.

Por su parte, ustedes, ¿qué han hecho?

El miércoles conocíamos la propuesta de Presupuestos del Gobierno de España y, para nuestra sorpresa, veíamos cómo se dejaban fuera los 2,6 millones comprometidos para la modernización y dotación del Polígono Industrial de Las Hervencias.

Y le repito, comprometidos. Es decir, no se trata de un dinero que solicitemos de la nada, no, se trata de un dinero comprometido y que su formación ha decidido ignorar, abandonando,



una vez más, a nuestra ciudad, como desgraciadamente acostumbran a hacer con tanta frecuencia.

¿O piensan acaso que el proyecto del Prado o la inversión para el Plan Ávila 2020 son suficientes para la ciudad? No, esperen, que a esto hay que añadir 245.000€ para el proyecto de las Cogotas. ¿En serio, señora Vázquez? ¿No les ha explicado usted a sus compañeros de nacional que ese proyecto ni es definitivo ni es seguro que se vaya a llevar a cabo?

Finalizo mi intervención como la empezaba. Qué pena, señora Vázquez, qué pena. Solo espero que a usted le quede algo del compromiso con nuestra ciudad que sus compañeros de nacional no tienen y vote a favor de esta iniciativa que permitirá instar a que se cumpla con lo comprometido, ni más, ni menos.

La Sra. Vázquez afirma que está teniendo problemas técnicos y se deben a la red municipal. Igualmente, considera que el Sr. López Vázquez se ha excedido en el tiempo. Les critica usar su minuto de gloria para, sin rigor ninguno, hablar de los Presupuestos Generales del Estado en lugar de la proposición. Lo que pide es de discutible encaje, por falta de rigor como se ha dicho. Solicita al portavoz de Ciudadanos le enseñe el papel, la norma, donde se refleje ese compromiso, pues lo ha sacado de la web del Ayuntamiento. El compromiso no está plasmado en ningún instrumento.

Los 2,6 millones, recuerda, son aprobados en 2016 y 2018 con Gobiernos PSOE, por tanto se solicita seriedad y no engañar a los ciudadanos. Igual que con la piscina, que vino el Consejero de Castilla y León y dijo que se comprometía, pero luego no ha habido convenio formal ni acuerdo.

El PSOE se batirá el cobre para aumentar el millón que figura en los PGE. Y cuando critican este presupuesto se olvidan de las políticas sociales, que garantiza el Gobierno. La Moción es una chapuza, cámbienla, ella reconoce la inversión de la Junta, no quiere demagogias, y si se acepta la enmienda que ha formulado votará a favor.

El Sr. Alcalde indica que no hay problemas técnicos, muchos de los participantes están en el Ayuntamiento y no los tienen.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Voy a ser muy breve porque no voy a discutir ni un minuto más un asunto que debe ser una prioridad para esta ciudad.

Nosotros exigimos los 2,6 millones que fueron comprometidos para que sigan las obras del Polígono hasta completar la cantidad que se comprometió.

No podemos ahora estar discutiendo logros que ya se consiguieron por gobiernos anteriores. No es momento de estar discutiendo.

Tenemos que unirnos todos y animo a la Sra. Vázquez a que canalice esa energía a apoyar las enmiendas que, desde nuestro grupo Parlamentario se van a presentar, entre ellas para pedir que estos 2,6 millones se paguen, y que podamos unirnos todos porque al ser un problema de ciudad y de desarrollo de ciudad, tiene que ir mucho más allá de cualquier otra cuestión política.

El mensaje tiene que ser claro porque no podemos estar discutiendo algo que ya desde 2015, considerábamos que había quedado claro.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño afirma que no es el único que se solivianta, lo hace también la Sra. Vázquez, se lo dice con cariño.



Apoya la transaccional y solicita que se acepte.

- El Sr. López Vázquez en su último turno quiere rebajar el tono, y reconoce que es vehemente. Se deben 2,66 millones de euros, acepta la enmienda, porque es justa.
- El Sr. Alcalde agradece la generosidad de todos los grupos, al aceptar la enmienda, alegrándose que trabajen todos por los intereses de los abulenses.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

C) Del Grupo Municipal Socialista sobre diversas medidas de promoción de Ávila como lugar residencial.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"Da. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis sanitaria ha acelerado un cambio en el modelo de trabajo que contemplaba nuestra sociedad hasta ahora. Para muchas personas, trabajar desde casa es posible lo que abre una oportunidad para que, ciudades como Ávila, se conviertan en atractivas para este tipo de trabajadores que, a su vez, prefieran lugares más tranquilos y económicos en lugar de grandes capitales.

La situación de los últimos meses nos ha demostrado que no era tan difícil empezar a caminar en esta dirección a través de una medida de conciliación muy ansiada que, no obstante, requiere una adaptación económica, logística e incluso emocional.

Ahora que el teletrabajo es efectivo para muchos empleados, surge otra pregunta ¿Es buena idea mudarse a otra ciudad, a los lugares de origen fuera de las grandes urbes o sencillamente a otros más baratos o que nos aporte mayor calidad de vida?

Muchos lo hicieron durante los primeros meses del año y es un cambio que muchos ayuntamientos están aprovechando para conseguir atraer población a sus municipios. El propio equipo de gobierno ha hecho pública su intención de llevar a cabo una campaña promocional de nuestra ciudad, fundamentalmente en Madrid precisamente, para que teletrabajadores madrileños pudieran residir en Ávila.

Sin embargo limitarse a colocar postes promocionales en la autovía o a colgar vídeos en las redes sociales buscando la "captación" de nuevos habitantes no parece suficiente para conseguir el fin perseguido. Debemos ser más ambiciosos y teniendo en cuenta nuestras debilidades y fortalezas, que nos son pocas en ambos sentidos, hay que pasar la barrera de lo meramente publicitario y adquirir un compromiso, dentro del ámbito competencial del Ayuntamiento para conseguir resultados.

No hay que olvidarse tampoco de algún otro grupo poblacional, que también y derivado de los cambios vitales que han llegado con la pandemia, se plantea formas de vida y residencia en lugares a priori más saludables y que favorecen prácticas que se han demostrado imprescindibles desde el punto de vista sanitario.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno está **PROPOSICIÓN** para que se adopte el siguiente **ACUERDA**:



Que, en paralelo a la campaña promocional de Ávila para captar personas que vayan a desarrollar su actividad laboral en la modalidad de teletrabajo, que estén interesados en buscar un nuevo lugar donde instalarse para vivir.

- 1. Se impulse un plan para incentivar el alquiler a precios atractivos de las viviendas actualmente vacías en la ciudad.
- 2. Se inicie antes de fin de año el estudio de la peatonalización definitiva de nuevas zonas de la ciudad.
- 3. Se estudie la modificación de las Ordenanzas fiscales a fin de recoger incentivos fiscales que favorezcan la residencia en Ávila de trabajadores/as y sus familias.
- 4. Se impulse la conexión a internet de última generación en todas y cada una de las zonas del municipio, incluidos los barrios anexionados.
- 5. Se amplíen los carriles bici de la ciudad, comenzando por ejecutar la partida recogida en el presupuesto del presente año destinada a tal fin.
- 6. Se inicien de manera inmediata las obras para la finalización de la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva.
 - 7. Se destine una partida presupuestaria para ayudar a la digitalización del comercio local."

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Socialista, afirmó:

La crisis sanitaria ha acelerado un cambio en el modelo de trabajo que contemplaba nuestra sociedad hasta ahora. Para muchas personas, trabajar desde casa es posible, lo que abre una oportunidad para que, ciudades como Ávila, se conviertan en atractivas para este tipo de trabajadores que, a su vez, prefieran lugares más tranquilos y económicos y sobre todo más saludables, en lugar de grandes capitales.

La situación de los últimos meses nos ha demostrado que no era tan difícil empezar a caminar en esta dirección a través de una medida de conciliación muy ansiada que, no obstante, requiere una adaptación económica, logística e incluso emocional.

Ahora que el teletrabajo es efectivo para muchos empleados, surge otra pregunta ¿Es buena idea mudarse a otra ciudad, a los lugares de origen fuera de las grandes urbes o sencillamente a otros más baratos o que nos aporte mayor calidad de vida?

Muchos lo hicieron durante los primeros meses del año y es un cambio que muchos ayuntamientos están aprovechando para conseguir atraer población a sus municipios.

El propio equipo de gobierno de este Ayuntamiento ha hecho pública su intención de llevar a cabo una campaña promocional de nuestra ciudad, fundamentalmente en Madrid precisamente, para que teletrabajadores madrileños pudieran residir en Ávila.

Sin embargo una simple campaña publicitaria no parece suficiente para conseguir el fin perseguido. Debemos ser más ambiciosos y teniendo en cuenta nuestras debilidades y fortalezas, que nos son pocas en ambos sentidos, hay que pasar la barrera de lo meramente publicitario y adquirir un compromiso, dentro del ámbito competencial del Ayuntamiento para conseguir resultados.

Por otra parte no podemos quedarnos sólo en ese modelo de residente; se puede pensar en otros posibles nuevos vecinos que reviertan la tendencia de los últimos años de pérdida poblacional, y que ya el pasado año nos llevó a presentar desde el GMS una moción con ese objetivo..

Las ciudades medianas como la nuestra son una clara alternativa para una vida más saludable, sin aglomeraciones, y que además, a diferencia de los pequeños pueblos, cuenta con servicios públicos, educativos, sanitarios, deportivos, etc, que hace que cambiar de vida no sea traumático ni inviable.



Nuestro potencial "mercado" si me permiten la expresión, es Madrid, pero tenemos competencia, porque otras ciudades de características similares a la nuestra, están persiguiendo el mismo objetivo.

Por tanto junto a otros retos que también hemos planteado en ocasiones en este pleno, de carácter ecológico, de carácter económico, ahora hay que añadir el sanitario, para que nuestra ciudad sea segura y saludable para los que aquí vivimos y así se aprecie por los que se planteen venir. Y tenemos en nuestra mano la adopción de medidas, relativamente sencillas, algunas ya iniciadas, que a parte de mejorar la vida de los vecinos y vecinas de Ávila, pueden darnos ese plus que haga decantarse por nuestro municipio a todas esas personas que estén pensando en dar el paso.

Proponemos para ello en materia de movilidad la apuesta decidida por la peatonalización y las infraestructuras ciclistas. Fomentar la movilidad activa y dejar espacio para la vida a pie es fundamental para conseguir los objetivos citados, Ya se han implementado medidas temporales para aumentar el espacio peatonal pero hay que tender a medidas duraderas y transformadoras.

Como es natural, cuando uno se plantea cambiarse de domicilio, piensa en la vivienda, y en relación con esta cuestión, es fundamental en esta estrategia impulsar el alquiler de viviendas, las de titularidad particular y sobre todo aquellas propiedad de entidades financieras o de la SAREB que se encuentran deshabitadas y no están en el mercado. La disponibilidad de vivienda asequible va a ser un factor determinante y el Ayuntamiento puede jugar un papel importante en este sentido.

Como así mismo desde el punto de vista de la fiscalidad, algo que también se tiene en cuenta a la hora de fijar el domicilio, por lo que la modificación de las Ordenanzas fiscales a fin de recoger incentivos que favorezcan la residencia en Ávila de trabajadores/as y sus familias es algo a tener en cuenta.

Ni que decir tiene que el impulso a la conexión a internet de última generación, como proponemos, en todas y cada una de las zonas del municipio, incluidos los barrios anexionados es crucial en la consecución de este objetivo.

En cuanto a la contribución por parte del Ayuntamiento a la digitalización del comercio local que proponemos y aunque el confinamiento ha favorecido la reducción de la brecha digital en algunos sectores y el uso de nuevas tecnologías y, por tanto, el e-commerce ha aumentado también en el pequeño comercio de la ciudad, todavía queda mucho por hacer y ese impulso tecnológico además de hacer atractiva nuestra ciudad, ayudaría a fomentar el consumo local.

Por último, en materia de infraestructuras, no podemos perder un día más sin retomar las obras para la finalización de la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva. Desde hace ya unos años, el diseño de las s ciudades que buscan ser más habitables no se olvida del deporte y en esta era post covid, crear un entorno favorable también desde lo lúdico y deportivo puede servir de atracción para quienes decidan apostar por vivir y trabajar aquí.

La belleza de nuestra ciudad y el aire que respiramos, seguramente no tengan parangón, pero por sí solos no van a decantar una decisión tan importante como la que supone cambiar de residencia para las personas y las familias, por ello proponemos medidas concretas que pueden llevarse a cabo a corto plazo y que esperemos cuenten con su apoyo.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias, señor Alcalde:



Hoy el partido Socialista trae un pupurri de medidas que parece más que una moción una carta de Navidad.

En primer lugar, que se impulse un plan para incentivar el alquiler a precios atractivos de las viviendas actualmente vacías en la ciudad. Ustedes traen aquí una medida que es competencia del Estado de España. O sea, El partido Socialista le pide al Ayuntamiento una propuesta que tiene que hacer el Partido Socialista a nivel estatal... No tiene sentido. Esto parece un chiste de los hermanos Marx.

En segundo lugar, que se inicie antes de fin de año el estudio de la peatonalización definitiva de nuevas zonas de la ciudad. Aquí le pedimos a los técnicos municipales que en un abrir y cerrar de ojos, antes de fin de año (dos meses). Realicen un estudio de peatonalización DEFINITIVA de nuevas zonas de la ciudad. Nosotros entendemos que primero hay que definir las zonas, luego habrá que realizar los proyectos acordes a la circulación de las vías, ver el impacto que tienen y desarrollar el proyecto urbanístico. Lo que tardan otros ayuntamientos en años, nosotros lo tenemos que hacer en dos meses. Sabemos que nuestros técnicos son buenos pero no superhéroes...

En tercer lugar, que se estudie la modificación de las Ordenanzas fiscales a fin de recoger incentivos fiscales que favorezcan la residencia en Ávila de trabajadores/as y sus familias. No sé si no han leído las últimas Ordenanzas Fiscales pero esto ya está, no tiene ninguna lógica. Se tienen que hacer las cosas con sentido y cuando hay que hacerlas. Esto se debatió apenas hace un mes, y ustedes no trajeron nada al respecto, dejen de hacer demagogia para sacar titulares y hagan propuestas serias.

En cuarto lugar, que se impulse la conexión a internet de última generación en todas y cada una de las zonas del municipio, incluidos los barrios anexionados. El Ayuntamiento puede hacer la solicitud pero la competencia no es municipal, hablen ustedes con sus jefes a nivel Autonómico y nacional y pídanlo.

En quinto lugar, que se amplíen los carriles bici de la ciudad, comenzando por ejecutar la partida recogida en el presupuesto del presente año destinada a tal fin. Otra vez llegan tarde, el proyecto está hecho y en breve se llevará al órgano correspondiente para licitarlo y llevarlo a cabo.

En sexto lugar, que se inicien de manera inmediata las obras para la finalización de la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva. Ahora en este punto, pedimos que se inicien las obras de la piscina cubierta. Es la sexta petición de áreas totalmente diferentes, en muchos casos inconexas, de todo lo que llevan reclamando a este y otros Gobiernos, por si cuela. No vemos lógica ninguna en los diferentes puntos de la propuesta.

Y por último, una partida presupuestaria para la digitalización del comercio local. Vamos con el área de comercio que es al que falta pedir algo. Hemos pasado por urbanismo, deportes, economía y hacienda, movilidad, accesibilidad, alcaldes pedáneos, medio ambiente y seguro que me dejo alguno.

Tenemos en esta moción un mix, un pupurri, un cóctel de medidas que parece una carta de Navidad. Pedimos distintas cosas, de distintos áreas, sin conexión y a realizar en un tiempo muy corto. Ustedes saben perfectamente que lo que proponen es irrealizable y además, tenemos peticiones que no le competen al Ayuntamiento y que son de instituciones que gobierna el PSOE.

Dejen de engañar a los abulenses y de hacer proposiciones de titular y poco serias, que nosotros vamos a seguir trabajando. Nuestro voto es negativo.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo del PP, afirmó:



Gracias, señor alcalde.

Compañeros del Grupo Socialista en el Ayuntamiento, lo cierto es que esta moción que ustedes plantean y la que nosotros defenderemos en unos minutos tienen mucho en común.

Ambas tratan de aprovechar el momento que vivimos para, aun con los inmensos rasgos negativos que tiene, transformarlo en una oportunidad para Ávila.

El teletrabajo es, sin duda, una de esas oportunidades que se abren para lugares menos congestionados que las enormes urbes que concentran el poder económico, político y social -y que, por tanto, atraen a centenares de miles de trabajadores-, pero que ante una pandemia como la que nos afecta se convierten en gigantes con pies de barro.

Esta crisis del coronavirus va a cambiar el mundo. Ya lo ha cambiado, pero ahora estamos en el momento duro, en la sacudida. Ahora todo parece nuevo y peor. El cambio real, en el que ojalá todo lo veamos un poco más nuevo y, sobre todo, un poco mejor, se verá cuando esto pase, que esperemos sea pronto.

El cambio más importante va a producirse en las mentes, en las preferencias, en los deseos de muchas personas y en los planteamientos de muchas instituciones, compañías, empresas y organizaciones de toda índole.

Por supuesto que, en el mundo y en España, seguirá habiendo grandes ciudades y centros de poder. El cambio, quizá, esté en que las personas, las empresas y las administraciones públicas no van a considerar imprescindible que el profesional tenga que vivir a cinco minutos del trabajo. Y quien dice a cinco minutos, dice a 20 paradas de metro, ustedes ya me entienden.

La tecnología nos brinda oportunidades muy importantes en este sentido. Porque, mientras logramos que Ávila alcance un nivel de industrialización similar al de las demás capitales o grandes ciudades de Castilla y León, algo que por sí solo ya representará un impulso a la ciudad y un aumento de población, el teletrabajo se presenta como algo más inmediato y que está, si cabe, más en manos de una institución como este Ayuntamiento.

Desde el Grupo Popular celebramos su moción, perfectamente compatible y complementaria a la nuestra sobre empadronamiento, y también consideramos que es bueno que plantee medidas concretas que se pueden poner en marcha desde ya.

Además, varias de esas medidas las ha solicitado nuestro Grupo ya al equipo de Gobierno, en diversos órganos municipales a lo largo de este casi año y medio de legislatura. Por ejemplo, la ejecución de la partida de 50.000 euros del carril bici que está incluida en los presupuestos de 2020 y, quedando tan poco tiempo para acabar el año, si no nos damos mucha prisa, corre el riesgo cierto de que se termine el año sin haber sido utilizada; las medidas de innovación y de apoyo para el comercio abulense, que hemos presentado en diversas ocasiones, como en una moción que trajimos al pleno municipal el pasado noviembre, incluso antes de la pandemia, y que a pesar de contar con el apoyo de su grupo socialista, fue rechazada con los votos mayoritarios del equipo de Gobierno; y la reanudación de las obras de la piscina, cuyo contrato fue rescindido hace más de siete meses y desde entonces siguen paralizadas. Nos parecería muy positivo el que se reanuden. En nuestro programa electoral, en el punto 281, incluíamos esta promesa: "promoveremos acuerdos con la SAREB y entidades similares para poner en uso suelo y viviendas vacías en el término municipal". Lo cual es compatible con lo que ustedes proponen.

Por todo ello, nos parece positiva, y en caso de no llegar a un acuerdo entre todos los grupos respecto a que todas las medidas no son posibles, es el momento de proponer transaccionales, porque aquí venimos a hablar, a llegar a acuerdos y es lo más positivo. Nosotros vamos a votar a favor y deseamos que su moción sea aprobada en este Pleno e instamos al Equipo

Ayuntamiento de Ávila Del Rev · De los Leales · De los Caballeros

PLENO CORPORATIVO 11/20

de Gobierno a que la haga suya con las modificaciones que tenga a bien introducir, para avanzar lo antes posible, porque no hay tiempo que perder.

Otras ciudades del entorno de la gran capital que tenemos a poco más de 100 kilómetros ya están en marcha.

Seamos audaces e imaginativos, pensemos en Ávila con las luces largas encendidas. Hay muchas cosas que atender en el día a día, por supuesto, pero este Ayuntamiento está lleno de profesionales muy válidos para ponerse manos a la obra con este asunto. Y por qué no, también puede estar lleno de políticos dispuestos a trabajar conjuntamente por un bien superior, que es el desarrollo y la prosperidad de esta ciudad.

Cuenten con nuestro voto afirmativo a su moción, y abiertos a que haya alguna propuesta o transaccional para debatirla o considerarla con toda la Corporación. Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, dijo:

Señores del Partido Socialista: En primer lugar, leyendo el título de su moción, tal y como reza en el Orden del Día: "..medidas de promoción de Ávila como lugar residencial..." faltaría indicar: CON VISTAS AL MAR".

Igualmente, a modo de sugerencia, en el punto de proposición de acuerdo, deberían de haber comenzado con: "Queridos Reyes Magos". No nos hemos portado del todo bien desde la oposición, pero prometemos, que nosotros no somos de jurar, ser mejores en sucesivas fechas....

Permítanme esta breve nota introductoria de humor para contextualizar nuestro voto negativo a su proposición.

Miren, gobernar supone además de ser escrupulosos en la toma de decisiones siempre amparadas en la marco legal vigente, en conocer y reconocer las competencias que se poseen.

Si bien es cierto que en ocasiones vemos a líderes nacionales de su partido con cierto halo divino, no habíamos descubierto sus virtudes supramunicipalistas para conceder a este consistorio competencias que no les son propias.

Y me refiero al primer punto de su propuesta de acuerdo. Incentivar alquileres, hasta que una nueva legislación no nos ampare, excede de nuestras competencias, por lo que me temo que se han pasado de frenada.

Mezclar peatonalizaciones, ordenanzas fiscales, conexiones a internet, presupuestos, obras,... supone tal popurrí de asuntos que bien reflejan que esta moción la han realizado desde un tablón de anuncios del grupo municipal solicita que rezaba: ponga aquí lo que más le apetezca para su ciudad; o que quieren desarrollar en una moción todo un proyecto de ciudad derivado de un placentero sueño de larga noche otoñal, con cambio de hora incluido, y que alimentó el famoso discurso del "I Have a dream" pero a la española, o si me permiten la terminología, a la abulense.

Miren, ustedes mismos saben que su moción es improbable y de compleja aprobación. Ni por su posible aprobación, ya que compartiríamos sueños, que no habitáculo de los mismos, ni tampoco por su probabilidad, ya que hacen tal mezcla de asuntos con competencia o sin ella, que se hace difícilmente entendible.



Por ello, y sin ánimo de que se lleven un simple no a su moción, les insto a que la fragmenten, y que durante sucesivos plenos puedan traer mociones que redunden y profundicen en los temas que en esta proposición llevan para con ello poder abordar de manera más explícita su idoneidad o no.

Por todo ello, confirmar nuestro voto contrario.

En su turno de réplica, la Sra. Vázquez afirma que si algo tiene su proposición es concreción, generalidad ninguna. No basta sólo con campañas informativas.

El Sr. López Vázquez acoge con desdén las propuestas socialistas, que son muy serias. Es por ignorancia. Debemos adaptarnos a la era postcovid. Atraer a ciudadanos, pues hemos perdido población, también en la capital.

Se deben abordar cuestiones concretas, lo que la preocupa es que se diga que son irrealizables. No se entremeten en competencias de otras Administraciones, sólo se piede que se fomente el alguiler, con convenios, por ejemplo, con la SAREB.

Quiere recordar que en materia de intentar atraer población hay mucha competencia, otras ciudades limítrofes con Madrid también lo intentan, como Guadalajara, que tiene 3 piscinas cubiertas, anillo verde, nosotros no.

Las murallas son una maravilla, pero se precisan otras cosas, como las contenidas en la propuesta que presentan. Ya se han iniciado algunas de ellas, como la peatonalización. Hagan algo, llevan ya año y medio en Gobierno local y no vale sólo con campañas. Seamos másatractivos, con más infraestructuras.

El Sr. López Vázquez afirma que hay demasiadas propuestas, 7, todas diferentes, en una sola proposición, quizá se puedan considerar una a una, pero no de este modo, un pupurrí. Menos mal que no gobiernan en Ávila. Conoce bien Guadalajara y le recuerda que tiene autovía gratuíta, comunicación directa en tren, nosotros no. Se necesitan presupuestos adecuados, pues no hay superávit y sí el lastre de una deuda enorme y poco dinero.

La Sra. Sánchez-Reyes, indicó:

Los abulenses desean y necesitan muchas de las cosas que propone la Sra. Vázquez en su moción, en el *petitum* final. Si preguntáramos en la calle veríamos que la gente lo percibe como necesidades. Independientemente de que se apruebe ahora o no, son retos necesarios para llevar adelante por parte de cualquier Equipo de Gobierno que esté al frente del Ayuntamiento.

Por eso proponemos que se propongan transaccionales. Como ha dicho el sr. Vázquez, algunas de estas se le aprobarían a la Sra. Vázquez. No desaprovechemos por completo el trabajo del grupo Socialista. De esas 7 aprobemos alguna y no dejemos todo para otra ocasión.

Discrepo con el sr. López cuando afirma que vayamos pausadamente, ya llevamos año y medio de legislatura. Hay que ponerse a trabajar ya con una temporalización y con un presupuesto. Estamos a punto de aprobar los presupuestos para 2021.

Propongo que tratemos de entendernos y que en algunas de estas propuestas, una, dos o tres, lleguemos a un acuerdo, porque hay que tratar de avanzar y no debemos tirar por la borda el trabajo del Grupo Socialista. El resto pueden quedar para ocasiones posteriores, pero vamos a intentar amarrar algunas de ellas y tratar de llegar a acuerdos de mínimos por el bien de Ávila y los abulenses y para colaborar, que es lo más beneficioso.

Dejo esta propuesta por si alguno de los grupos tiene a bien recoger el guante.



Muchas gracias.

El Sr. Budiño considera curioso que la portavoz del PSOE ponga el ejemplo de Guadalajara. Es buen ejemplo. En los presupuesto del Estado figuran 71 millones de inversión estatal y en Ávila 17, ahí está la diferencia.

Insiste en que la moción es irrealizable, en su conjunto, no en asuntos concretos. No tenemos competencias en materia de alquiler, ya se lo dijo el Secretario General. En cuanto a peatonalización es tarde, ya está en marcha, como la modificación de las ordenanzas. En relación a la propuesta de Internet, puro populismo, carriles-bici, tarde, digitalización, dónde se invierte el dinero y cómo se realiza.

En su último turno, la Sra. Vázquez pide que para las campañas municipales no pongan al frente al Sr,. López Vázquez, serían un fracaso, dada la opinión que tiene de Ávila. Están paralizadas las obras de la piscina y eso es perjudicial. En cuanto a Guadalajara, se quedan en lo anecdótico. Todos compiten, ya lo ha dicho, lo hace toda España, para atraer residentes y aquí no hacemos nada. La situación de una ciudad depende del trabajo de muchos años, no de un presupuesto. Tenemos carencias, piscina ya citada, zonas deportivas, actividad industrial, etc.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto contrario a la misma de los miembros corporativos presentes de Por Ávila y de los de Ciudadanos y a favor de los miembros corporativos del Grupo del Partido Popular y de los del Grupo Municipal Socialista, produciéndose, por tanto, doce votos en contra y doce a favor, dirimiéndose el empate en segunda votación con el voto de calidad el Alcalde, desestimar la proposición que antecede.

D) Del Grupo Municipal Socialista sobre el destino público y social del edificio de la antigua Estación de Autobuses.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"Da. Yolanda Vázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en Ávila, al amparo de lo dispuesto 100.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN para su debate ante el Pleno, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 17 de marzo de 2014, la antigua estación de autobuses de Ávila cerraba sus puertas para siempre, toda vez que entraba en funcionamiento una nueva infraestructura para dar el servicio del transporte colectivo de viajeros por carretera.

De la nostalgia inicial por la suspensión de la actividad en un edificio emblemático, se pasó a la ignorancia del mismo y de su situación. Casi 7 años después del cierre, dicha situación no puede ser más desoladora. Nos encontramos ante una infraestructura, ubicada en un lugar privilegiado de la ciudad de la que, nuevamente, por parte del equipo de gobierno, se está planteando su derribo.

En todo este tiempo, frente al ostracismo en el que se ha pretendido sumir a la antigua estación, ha habido no pocas voces que han apostado por dar una segunda vida al edificio. El Grupo Municipal Socialista ha sido una de esas voces a la que se han ido sumando distintas formaciones políticas presente en la conformación actual de la corporación municipal.

Así, ha habido propuestas de todo tipo pero todas con una finalidad común: definir un uso para el edificio antes de que éste sufriera un deterioro mayor. Un parque infantil cubierto, una central de oficinas y otros usos para las distintas asociaciones de la ciudad, un espacio de



coworking e innovación tecnológica... Incluso, hacer una consulta ciudadana para abrir la futura aplicación del edificio a la participación y opinión de los abulenses. Todas han sido ideas que se han puesto sobre la mesa, se han plasmado en los distintos programas electorales y que, a pesar del paso del tiempo, de momento, no han prosperado.

Pero lo que a priori parece evidente es la existencia de un consenso sobre la necesidad de dar uso a ese emblemático edificio que redunde en beneficio de los vecinos y vecinas de Ávila.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno está **PROPOSICIÓN** para que se adopte el siguiente **ACUERDA**:

El Ayuntamiento se compromete a destinar el edificio de la antigua Estación de Autobuses o la infraestructura que en su caso se construya en el suelo en el que se asienta, en caso de que el derribo del mismo desgraciadamente resultase inevitable, al USO SOCIAL Y PÚBLICO para la promoción y el desarrollo de actividades de ese carácter en beneficio de la ciudadanía de Ávila."

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Socialista, afirmó:

No voy a volver a hacer historia sobre la antigua estación de autobuses porque ya la conocemos todos y porque ya la hemos relatado en este mismo foro más de una vez y mas de dos.

Simplemente y por dejar constancia en una ocasión más del sentir del GMS respecto de ese edificio y su destino, decir que nos gustaría que el mismo permaneciera como testigo de la historia y de la arquitectura de esta ciudad y que como en muchos lugares, se mantuviera en pie.

Son muchos los ejemplos a lo largo de la geografía nacional y también en muchas ciudades europeas donde antiguas infraestructuras de transporte, bien sean estaciones de autobuses o de ferrocarril, se han rehabilitado para usos dotacionales de recreo, para salas de exposiciones, jardines cubiertos, etc

Es el caso de la rehabilitación del edificio de la antigua estación de Burgos destinada actualmente a actividades de ocio, cultura y nuevas tecnologías para jóvenes y niños.

O la recuperación de la Estación de Autobuses de Alicante. Déjenme que les lea la presentación del proyecto de rehabilitación que hicieron los arquitectos redactores:

Cuando comenzamos con el proyecto en 2013, el edificio estaba cerrado desde 2011, se encontraba obsoleto para su uso original, ya no cubría las necesidades mínimas y se había construido la Nueva Estación de Autobuses de Alicante. Por lo tanto era necesario dotarlo de un nuevo uso para comenzar un nuevo ciclo de vida del edificio. El edificio era (y es) muy reciclable, ya que tiene grandes luces y los elementos de soporte vertical se concentran en los perímetros. El edificio, es muy diáfano y luminoso.

El lugar estaba envuelto en un sentimiento de pérdida. Donde había un edificio vivo que dinamizaba el lugar y el barrio, ahora había un edificio cerrado y abandonado que irradiaba tristeza. La estación había estado funcionando durante 68 años (1943-2011) y los ciudadanos se encontraban estrechamente unidos a él, formaba parte de la identidad del lugar.

Existía la necesidad de activar la zona que sufría la pérdida de la vida que aportaba el edificio al barrio, pero no existía la necesidad real de un nuevo uso.....Finalmente lo que se ha ejecutado, es un espacio multifuncional y flexible, equipado para usos culturales y sociales. También se han acondicionado los accesos, escaleras, ascensores, fachadas y entorno. El antiguo Hall se ha convertido en una gran plaza pública cubierta a disposición de todos ciudadanos. A qué se parece????

Otro ejemplo, el edificio de la estación de autobuses de Vigo en la avenida de Madrid, del que ya está en marcha el anteproyecto para reformar y recuperarlo como centro intergeneracional, después de que este servicio pase a desarrollarse en la futura intermodal. El destino en este caso va a ser un centro de día, con 80 plazas para personas mayores, con una

Ayuntamiento de **Ávila**

PLENO CORPORATIVO 11/20

escuela infantil de hasta 82 plazas, con unas oficinas para técnicos de servicios sociales y con un espacio sociocultural, que estará compuesto por un aula multiusos, una sala de exposiciones y una cafetería.

El edificio sería plenamente sostenible y contará además con paneles fotovoltaicos; con puntos de recarga de batería; con un jardín interior, parcialmente cubierto y a disposición de los usuarios del centro de día, de la escuela infantil y de los demás servicios del edificio; y con un aparcamiento para más de 230 vehículos, que podrán usar durante el día los usuarios del centro y durante la noche todos los vecinos del barrio.

Por qué no en Ávila. Acaso no le vendría bien a la ciudad contar con un espacio cubierto de ocio infantil y juvenil, o con un centro para mayores, o con un espacio común para todas las Asociaciones que tantas carencias de ese tipo tienen. El GMS y todos uds en sus respectivos programas electorales así lo entendieron y seguramente que muchos abulenses se fijaron en esa promesa electoral.

Concretamente el que ha resultado equipo de Gobierno en su programa titulado "Nuestras propuestas para hacer un Ávila mejor" decían, *Proponemos que la antigua estación de autobuses se convierta en un espacio para las asociaciones de la ciudad, así como en un centro de ocio para familias, con actividades culturales y lúdicas para toda la familia.*

Háganlo realidad Sres de XAV. Cumplan sus compromisos electorales, no defrauden, destinen la Vieja Estación a esos fines sociales. Siempre ha sido de los abulenses y ha estado a su servicio, por encima y al margen de titularidades, de suelos, de vuelos, de registros y de catastros.

La vieja estación no se cae, en todo caso la tiran y si en el peor de los casos finalmente dieran al suelo con ella, que al menos ese espacio siga siendo de todos y todas y lo que allí se ubique no sea para el beneficio de alguno.

En nombre de Ciudadanos, el Sr. López Vázguez afirmó:

Muchas gracias señor alcalde

Señora Vázquez, su empeño en hacer de todo un servicio público puede llegar a ser preocupante. Habla usted de destinar el espacio de la antigua estación de autobuses a un proyecto social y público. Sin embargo, nosotros tenemos una visión mucho más liberal al respecto.

¿Qué supondría ceñirnos a un proyecto público? ¿Quién se encargaría?

¿El Estado? Lo dudo, visto lo poco que se han acordado de nuestra ciudad en el proyecto de presupuestos que su partido presentaba el pasado miércoles. Es difícil.

¿La Junta de Castilla y León? No parece que esa sea su intención a la vista de su moción.

¿El Ayuntamiento? Leyendo su moción parece que, efectivamente, esa es su intención. Pero saben que no es posible y que acotar el uso de ese espacio a un proyecto público municipal sería condenar la antigua estación al olvido y al abandono porque, como saben, el Ayuntamiento no podría sufragar el coste de inversión ni de mantenimiento, ni de dotación de personal de un proyecto de semejante envergadura.

Por este motivo, desde Ciudadanos creemos en la necesidad de abrir el abanico.



No podemos descartar que empresas que quieran instalarse en Ávila y que traigan un proyecto atractivo y necesario para la misma dispongan del espacio de la antigua estación de autobuses.

Ojo, no hablamos de vender el suelo al mejor postor, sino de llegar a posibles acuerdos de inversión en suelo público que suponga la revitalización de la zona, que cree puestos de trabajo, que tenga un impacto social entre los vecinos...

Es decir, hablamos de abrir la posibilidad a que lleguen apuestas importantes para Ávila y los abulenses. Hablamos de permitir la colaboración público privada en favor de un beneficio mayor para la ciudad.

Por favor, señora Vázquez, antes de apostar por inversiones millonarias de carácter público estudie de dónde sacar el dinero o, si no, no impida que el sector privado pueda actuar donde las administraciones públicas no llegan.

Nosotros esperábamos que usted trajera a este pleno una inversión importante de dinero por parte del Estado español para esta infraestructura, o alguna solución meditada y coherente... no más populismo y demagogia.

Muchas gracias.

En nombre del grupo popular, la Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, indicó:

Gracias, señor alcalde.

Señores del Grupo Socialista en el Ayuntamiento, la moción que debatimos en estos momentos en esta sesión va a contar con el apoyo del Grupo Municipal Popular.

Es hora de mirar al futuro. La ciudad necesita un proyecto en la antigua Estación de Autobuses de Ávila. Lo necesita ya. No se puede esperar más.

Por esta razón sumamos los votos del PP a esta moción con la esperanza de que cuente con la unanimidad del Pleno y que desde hoy mismo se empiece a dar forma al futuro de un equipamiento que debería tener repercusión no sólo en la Zona Norte, donde se sitúa el solar y se halla el edificio, sino en todos los barrios de Ávila.

Durante un año y medio hemos comprobado que el actual equipo de Gobierno no tenía una idea real ni un proyecto tangible para la Estación de Autobuses. Estaba en su programa electoral, sí, pero eso ya sabemos todos los abulenses que no garantiza nada. Vinieron a cambiarlo todo, pero o no saben o no quieren.

Señores del Grupo Socialista, el Partido Popular ya votó a favor de la moción que ustedes presentaron en este Pleno en el mes de julio de 2019, y que aprobó que antes del 1 de enero de 2020 tuviéramos sobre la mesa un proyecto, una opción creíble, aceptable y válida para que la estación de autobuses se convierta por fin en un espacio ciudadano digno del enclave en el que está situado, en el centro de la ciudad y aledaño a un parque emblemático como es el Jardín de San Antonio. Lamentablemente esa moción aprobada hace tantos meses no ha llegado a materializarse nunca.

A pesar de que ya les hemos anunciado nuestro voto favorable a la moción que traen al Pleno, queremos proponerles una enmienda transaccional que, creemos, no tendrán inconveniente en aceptar. Se trata de que el petitum de su propuesta refleje que el proyecto al que finalmente se dedique el espacio que hoy ocupa la antigua estación de autobuses cuente con la opinión de los abulenses.



Compañeros de Corporación. Este puede ser un asunto muy interesante para fomentar la participación y la transparencia de los ciudadanos de Ávila. Tener en cuenta de manera esencial a las asociaciones de Vecinos y distintos colectivos ciudadanos de Ávila en la elaboración del proyecto.

Darles voz para que expresen sus preferencias sobre qué hacer con ese solar y ese edificio es una buena idea. Por supuesto que los partidos políticos y las entidades de la sociedad civil podremos plantear nuestras opciones, pero haríamos bien en dejar la decisión final en las manos de aquellos vecinos de la ciudad que quieran pronunciarse sobre este tema. Aprovechar del mejor modo posible ese espacio es una oportunidad para la ciudad, y de lo acertado de la decisión se desprenderán consecuencias que afectarán a los abulenses durante décadas.

Que la propiedad de este lugar la ostente el Estado es algo confuso, ya que la jueza en su sentencia no dictaminó con claridad este extremo y se inhibió de juzgar el fondo de la cuestión diciendo que correspondía a la jurisdicción ordinaria y no a la contencioso-administrativa.

La Abogacía del Estado ha manifestado su disposición a ceder el uso del edificio si el Ayuntamiento reconoce la propiedad estatal y además presenta un proyecto a realizar en el edificio.

Lo que sería más operativo es que como primer paso se consiga esa cesión formal y paralelamente se busque qué uso se le va a dar a la antigua estación de autobuses.

El punto 290 de nuestro Programa Electoral en las pasadas elecciones municipales decía lo siguiente:

"Estudiaremos un proyecto para la antigua estación de autobuses con participación ciudadana, una vez cedida por parte del Estado, agilizando a su vez los trámites de ejecución, de manera que sea un espacio para las asociaciones abulenses y el ocio de los ciudadanos". En el Grupo Popular consideramos que es la mayor garantía de que el futuro de ese espacio será un éxito. Esperamos, señores y señoras concejales socialistas, que acepten esta enmienda transaccional. Es algo que ustedes mismos, en el pasado, habían propuesto. Muchas gracias, señor alcalde.

En nombre de Por Ávila, el Sr. Budiño Sánchez, dijo:

En primer lugar agradecer el resumen cronológico, que no por breve explica sucintamente los pasos realizados desde 2014 y que en aras de un mayor ahorro lingüístico, este portavoz, hasta la llegada del presente Equipo de Gobierno lo resumiría en una palabra: NADA.

Y es que en eso han variado los dires y diretes, los debates plenarios llevados a cabo en el anterior mandato. Simplemente, se avanzó en reconocer la propia titularidad, que con la perspectiva de otros avances desarrollados en la capital, no es poco, pero claro está que a todas luces insuficiente.

Ustedes lo denominan ostracismo, y miren, aquí voy a hacer de abogado del diablo, no creo que ningún exmiembro de esta corporación quisiese apartar su responsabilidad o función política del asunto sino que redundaría más en una inacción política ante la falta de iniciativas y de ánimo para poder desarrollar proyectos.

Miren, en el momento en el que nos encontramos, poder dotar de valía cualquier inmueble recuperable para una actividad que pueda generar riqueza, es una oportunidad que no debemos desechar.

Conceder valor añadido a nuestra ciudad con la recuperación de la Vieja estación de autobuses supone una opción que aunque compleja en cuanto a procedimientos administrativos,



ustedes conocen al igual que el resto de los miembros de la corporación, que se están dando los pasos precisos y oportunos para poder ver luz al final de ese túnel que supone dar un uso a dicho inmueble.

Por ello, tomándoles el guante para poder darle con la mayor celeridad posible un uso que radique en el beneficio general para todos los abulenses, les presentamos una transaccional quedando tal cual su proposición hasta la coma que precede al USO SOCIAL Y PÚBLICO.

A partir de ahí, excluidos dichos términos, les proponemos incluir que genere beneficio y puestos de trabajo en provecho de la ciudadanía de Ávila.

Porque se precisa eso, generar beneficio, riqueza, estabilidad económica a nuestra ciudad, dejando de un lado sesgos y condicionantes más ajustados a preceptos ideológicos que a políticas prácticas y provechosas.

En su turno de réplica, la Sra. Vázquez contesta al Sr. López que no se lee las mociones del Grupo Socialista. ¿Dónde se dice algo sobre financiar ese centro social?. Y, desde luego, claro que tienen obsesión con lo público. No se indica cómo se debe financiar esa infraestructura ni que tenga que hacerlo el Ayuntamiento.

Le recuerda al grupo de Por Ávila que, en su programa electoral, que lee, se proponía algo similar. Lo que pide es que lo que resulte de ese edificio llo disfruten los abulenses, sea de ellos. Acepta la transaccional propuesta por el PP.

Han preguntado, por ejemplo a Asociaciones de Mayores, que sería un lugar idóneo para ellos tener allí su sede.

Al Sr. Budiño le dice que tiene que ser para un fin social, y por eso no acepta la transaccional de Por Ávila, pues cree que tiene intención oculta. Una cosa es que esté en ruina económica la estación y otra que se vaya a caer, hay muchos edificios así en Ávila. Esta enmienda esconde iniciativas privadas, para poner el patrimonio en manos privadas.

El Sr. López dice que PP y PSOE se mimetizan: sólo tratan de derrocar al grupo de Gobierno. Hay que pedir financiación a la Junta y al Gobierno. Está de acuerdo con la enmienda de Por Ávila, para que se pueda generar trabajo. La propuesta del PSOE demuestra que si dirigieran una empresa privada darían en quiebra. Y recuerda al PP el escaso mantenimiento de la ciudad deportiva en su tiempo de Gobierno.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Sr. López, dice que PP y PSOE somos lo mismo, pues en ese caso usted en la anterior legislatura colaboraba con el PSOE también, porque ustedes nos votaban a favor al Partido Popular a prácticamente el 100% de las iniciativas, así que usted ha colaborado con la Sra. Vázquez, pues hágalo ahora también. Porque siempre hay cosas positivas que se pueden extraer de todas las propuestas de todos los grupos políticos y no debemos echar abajo sistemáticamente propuestas que vienen de otros grupos que no sean el nuestro.

Doy las gracias a la Sra. Vázquez por aceptar la transaccional. Eso es un ejemplo de colaborar, uno propone y el otro acepta en la medida de sus posibilidades.

A las AAVV y a otros colectivos , claro que hay que tenerlos en cuenta, y eso no es ser asambleario, eso se llama democracia y escuchar. El tercer sector, las asociaciones de la ciudad, tenían unas expectativas al leer el programa del Grupo Por Ávila. A nosotros sí nos compromete nuestro programa, que es lo que estamos aquí defendiendo.



Leemos en su programa "entendemos que el papel de las asociaciones de vecinos debe ser muy importante en todas las iniciativas municipales, trabajando conjuntamente con la Corporación municipal en todo aquello que afecte a los vecinos de los barrios". Dicen también: "queremos fomentar la participación ciudadana". No queremos, pues, que se tome una decisión y se gobierne "todo para el pueblo pero sin el pueblo". No se trata de ser asambleario, sino de cumplir aquello que está en nuestros programas y que nos obliga. Los políticos estamos de paso, pero los ciudadanos están para siempre y por eso hay que tener muy en cuenta lo que digan.

Para terminar, Sr. López, léase usted las actas de la legislatura anterior, con su calma, aunque luego en el tono no sea tan calmado, porque lleva usted año y medio y el Partido Popular y Ciudadanos ya iniciaron trámites para ver qué destino se podía dar a la estación de autobuses.

Después, con el pleito, cambió toda la situación. Es el momento de intentar avanzar porque lo que dice la sra. Vázquez, sobre un uso público y social, es interesante, independientemente de la titularidad o la financiación, en su moción no aparece a debate que sea una empresa o una administración quien lo financie. Se trata de hacer un uso público, que es lo que llevábamos todos en nuestros programas y por esa coherencia vamos a votar que sí, y con mayor motivo con la aceptación de esa transaccional que ha tenido a bien aceptar la Sra. Vázquez.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño agradece a los otros grupos la constante lectura del programa electoral de Por Ávila. Se lo agradece, pero pide que les dejen trabajar, ya que no lo hacen, ni vienen por aquí siquiera, sólo algunas reuniones telemáticas.

Recuerda los 28 años de Gobierno local del PP, y al PSOE cómo justifica que el Gobierno de España invierta sólo 17 millones en Ávila en 2021. No esconden nada, no son magos. Y se reúnen con Asociaciones, pero no están de acuerdo con votaciones populistas. ¿Cómo tienen tan poca vergüenza?. No hacen más que poner obstáculos. Pide al PSOE que ayude para agilizar la cesión del inmueble en manos municipales. Y recuerda que lo público se sustenta con dinero, y aquí no hay.

La Sr. Vázquez, en su turno final dice que el Sr. López tiene poca confianza, sólo la que le da la nómina que le da Por Ávila. Repite que no hablan de la financiación, ese debate es irse por las ramas. Yvuelve a decir que algo esconde el equipo de Gobierno. Van muy pausados en el cumplimiento de su programa. Y recuerda que lo público también genera empleo. Les acusa de no decir la verdad a las asociaciones, pues es inmueble no debe quedar en manos privadas.

El Sr. Alcalde recuerda que el inmueble está declarado en ruina y esperando a que el Gobierno Central lo ceda, porque si no lo hace en su momento se dará la orden de demolición a cuenta del mismo.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto contrario a la misma de los miembros corporativos presentes de Por Ávila y de los de Ciudadanos y a favor de los miembros corporativos del Grupo del Partido Popular y de los del Grupo Municipal Socialista, produciéndose, por tanto, doce votos en contra y doce a favor, dirimiéndose el empate en segunda votación con el voto de calidad el Alcalde, desestimar la proposición que antecede.

En estos momentos de dispuso un receso retomándose la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

E) Del Grupo Municipal del Partido Popular para la puesta en marcha de un plan municipal de empadronamiento.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente



sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN MUNICIPAL DE EMPADRONAMIENTO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación en pequeñas capitales y provincias del interior de España es una tónica demográfica en nuestro país desde hace prácticamente medio siglo. El goteo incesante de pérdida de empadronados se debe fundamentalmente al envejecimiento de la población, que no se renueva con jóvenes, en buena medida por la deslocalización de industrias y la ausencia de oportunidades laborales en el sector secundario, pues el sector primario tiene escaso peso en la economía de las ciudades y el terciario genera menos valor añadido y depende mucho de la estacionalidad.

Aunque las razones de la caída poblacional de Ávila son variadas y difíciles de revertir, el Grupo Municipal Popular considera que la ciudad debe estar preparada para aprovechar cualquier oportunidad que se presente para fijar nuevos habitantes en la capital abulense. Contar con una población más numerosa asegura más y mejores servicios por parte de las administraciones supramunicipales, así como una mejor financiación de nuestro Ayuntamiento y una dinamización mayor de la economía local a través del comercio y, en general, del sector servicios.

Rejuvenecer la edad media de los abulenses residentes en nuestro municipio es una condición *sine qua non* para la modernización de Ávila, para consolidar su posición estratégica como capital cercana a Madrid y para asentarla como referente urbano de tamaño medio en el centro de España durante las próximas décadas.

La actual situación de pandemia que atraviesa el mundo está removiendo ciertos paradigmas en cuanto a la organización del trabajo, de las relaciones sociales y de una parte del sistema productivo, especialmente aquella vinculada a sectores fuertemente dependientes de las tecnologías de la comunicación. Ciertos valores de la ciudadanía están reorientándose, de manera que ya se percibe, y probablemente se haga con más claridad en el futuro, un nuevo interés por ciertas condiciones de vida que la ciudad de Ávila ofrece. La posibilidad de trabajar a distancia, un aspecto ya legislado en nuestro país, abre una oportunidad para que los trabajadores puedan fijar su domicilio en el lugar que deseen atendiendo a razones de idoneidad de la localidad de acogida, y no necesariamente por la cercanía física a su puesto de trabajo.

Asimismo, es un hecho constatable que, actualmente, un importante número de residentes en Ávila, ya sean estudiantes o trabajadores, vive una gran parte del año en nuestra ciudad y, sin embargo, no están empadronados aquí. La actual población flotante y de segundas residencias en la ciudad tiene la suficiente importancia como para que, de entrada, el Ayuntamiento trate de captar nuevos empadronados entre ese colectivo.

Atraer residentes mediante una campaña divulgativa eficaz acerca de los beneficios, materiales e inmateriales, de fijar su domicilio en Ávila, es una estrategia que el Ayuntamiento



debe abordar con premura, antes de que otras localidades de características similares a la nuestra se adelanten.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Elaborar un plan municipal de empadronamiento que recoja y prevea la ejecución de medidas que favorezcan el empadronamiento en nuestra ciudad.

SEGUNDO. Diseñar una campaña, diversificada y sostenida en el tiempo, en favor del empadronamiento en la ciudad de Ávila que se dirija a los nichos de población susceptibles de fijar su domicilio en la capital, incluyendo de forma expresa a quienes realizan teletrabajo.

TERCERO. Establecer incentivos para animar a potenciales interesados así como a la actual población flotante de la ciudad, sean estudiantes o trabajadores, a que se conviertan en empadronados.

CUARTO. Elaborar una carta de servicios municipales que ofrece la ciudad de Ávila, así como un documento con las fortalezas de la ciudad (de calidad de vida, educativas, medioambientales, de seguridad, etc.), y difundirlos entre los colectivos de interés para incitar al empadronamiento."

En nombre del Grupo Popular, la Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, indicó:

Gracias, señor alcalde.

La primera de las mociones del Grupo Popular habla de vida para Ávila. De futuro. Al igual que con el proyecto 'Ávila, ciudad universitaria' que presentaremos en unos minutos, la pandemia de la COVID-19 nos ofrece, dentro del atroz revés que está suponiendo, oportunidades que demos aprovechar.

Les proponemos, compañeros de Corporación, la puesta en marcha de un plan municipal de empadronamiento. Es una idea, como otras, que también solicitamos al equipo de Gobierno hace unos meses, y que consideramos de vital importancia para la ciudad, por eso la traemos al máximo órgano municipal, confiando en que esta vez se tenga en cuenta no sólo por quienes dirigen el Ayuntamiento, sino también por el resto de la oposición.

La despoblación de ciudades como Ávila, pequeñas capitales de provincia del interior de España, es una tónica demográfica en nuestro país desde hace prácticamente cincuenta años.

No vamos a desgranar aquí las razones de la caída poblacional de Ávila porque son variadas y difíciles de revertir. Sin embargo, en el Grupo Municipal Popular consideramos que la ciudad debe estar preparada para aprovechar cualquier oportunidad que se presente para fijar nuevos habitantes.

Una de las razones fundamentales es sencilla: contar con una población más numerosa asegura más y mejores servicios por parte de todas las administraciones, una mejor financiación de nuestro Ayuntamiento y una dinamización mayor de la economía local a través del comercio y, en general, del sector servicios.

Consideramos prioritario rejuvenecer la edad media de los abulenses residentes en nuestro municipio si queremos potenciar la modernización de Ávila, y conseguir consolidar su posición



estratégica como capital cercana a Madrid, así como para convertirla en referente urbano de tamaño medio en el centro de España durante las próximas décadas.

Como ocurre en otros ámbitos, la pandemia está cambiando algunos paradigmas que tienen que ver con la organización del trabajo, de las relaciones sociales y de una parte del sistema productivo.

La posibilidad de trabajar a distancia abre una oportunidad para que las personas puedan fijar su domicilio en el lugar que deseen, y no necesariamente en las localidades donde se ubican sus puestos de trabajo.

Ávila, todos lo sabemos, reúne fortalezas que la hacen atractiva por sus dimensiones, su baja densidad de población, su entorno natural privilegiado a pocos minutos de la ciudad, una ciudad cómoda sin grandes desplazamientos entre sus zonas.

Por otro lado, también es cierto que un importante número de residentes en Ávila vive una gran parte del año en nuestra ciudad y, sin embargo, no están empadronados aquí. Esto es algo en lo que el Ayuntamiento debe trabajar.

Les proponemos, compañeros de Corporación, que el Ayuntamiento emprenda una campaña divulgativa, eficaz y constante, acerca de los beneficios, materiales e inmateriales, de fijar su domicilio en Ávila.

Es una estrategia que debemos abordar sin perder más tiempo, antes de que otras localidades de características similares a la nuestra se adelanten.

En el Plan proponemos medidas e incentivos que favorezcan el empadronamiento en nuestra ciudad, así como una carta de servicios municipales que ofrece la ciudad de Ávila, y un documento con sus fortalezas en cuanto a calidad de vida, educativas, medioambientales, de seguridad, etc. Como en la moción anterior, sin embargo, les tendemos la mano en esta misma sesión plenaria para que enriquezcan la propuesta en los aspectos que consideren. Si todos tenemos altura de miras y voluntad de trabajo, Ávila estará más cerca de superar los retos que tiene por delante, y el de la pérdida de habitantes y su envejecimiento es uno de los fundamentales.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

Gracias señor alcalde,

Señora Sánchez Reyes,

Con esta moción usted viene a tratar de sacar rédito político del trabajo bien hecho de los demás. Porque sabe usted, tan bien como lo sabemos todos, que lo que usted pide aquí ya se está haciendo.

Pide usted una campaña, diversificada y sostenida en el tiempo, en favor del empadronamiento de la ciudad. Pide usted que se establezcan incentivos para animar al empadronamiento. Pide usted que se difundan las fortalezas de la ciudad...

En resumen, pide usted lo que ya existe.

Y existe gracias, entre otras cosas, a las modificaciones propuestas por nuestra formación en unas ordenanzas que usted votó en contra.



Existe, además, gracias a las campañas realizadas desde el área de turismo, ese que usted tanto denigra y que va a promocionar en distintas Comunidades autónomas de nuestro país.

Sí, señora Sánchez Reyes, sí, ¿o acaso piensa usted que en nuestras campañas de promoción fomentamos nuestros puntos débiles y por eso nos solicita que promocionemos los puntos fuertes?

Se lo repito, esta moción es un intento más de sacar rédito político del trabajo de esta Corporación. Porque nosotros sí trabajamos día a día. La época de la desidia quedó atrás hace 18 meses.

Lo único que usted pide como novedad es la realización de un Plan municipal de empadronamiento. Ya está muy avanzado y estudiado un plan municipal con propuestas sobre la mesa, que se darán cuenta en los órganos correspondientes.

Es decir, usted se empeña en sobrecargar de trabajo a nuestros técnicos para que, con tanta labor administrativa, se vean obligados a dejar de hacer lo que es verdaderamente importante: ejecutar el trabajo y avanzar en la puesta en marcha de medidas.

Señora Sánchez Reyes, la invitamos a que deje de hacerse eco de lo que ya se está haciendo y realice propuestas novedosas para la ciudad.

Muchas gracias.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo socialista mostró su apoyo a la iniciativa, por ser complementaria a la presentada por ella. El empadronamiento es la consecuencia de rsidir en una ciudad, en este caso Ávila. Tendría enormes ventajas aumentar el mismo, como ya ha dicho antes. Y al respecto no saben lo que está haciendo el equipo de Gobierno, pues no lo dicen . Sólo por la prensa se enteran. Se trata de aportar medidas en positivo. No pretende denigrar el área de Turismo, como se ha dicho, quien no trabaja es el Sr. López Vázquez, los técnicos sí.

En nombre del Grupo Por Ávila, el Sr. Budiño Sánchez, dijo:

Señores del Partido Popular, compartimos con ustedes esa radiografía que realizan sobre la problemática que sufren ciertas poblaciones, sobre todo en el ámbito rural, y la deslocalización y abandono absoluto que en materia industrial se han desarrollado en dichos territorios.

Compartiendo, tal y como digo sus conclusiones, sorprende que los diga una formación que ha gobernado el Ejecutivo nacional, Gobierna el autonómico, tripartito de sueldazos en la Diputación y hacen oposición destructiva en el Ayuntamiento de Ávila tras 28 años de más sombras que luces.

Indican razones variadas y difíciles de revertir... ¿Cómo les explicamos a los ciudadanos entonces nuestras obligaciones como responsables públicos y que lo vemos complejo de revertir, más aún, como digo, cuando dicha afirmación viene de un partido político que lo ha tenido en su mano?

Igualmente hablan de que tener una población más numerosa implica una mejor financiación de nuestro Ayuntamiento.... Mayores ingresos, pero también el capítulo segundo se verá mermado, es decir, sería otro escenario económico el cual exponerlo simplemente como una mejor financiación resulta cuanto menos frívola y poco acertada.

Aun así, no dejan de ser apreciaciones a las formas de su moción que nada tiene que ver con el fondo de la misma.



Profundizando precisamente en el fondo, durante las últimos meses se ha visto incrementado el número de empadronados en nuestra ciudad, tal y como rezan informes técnicos de los servicios de este ayuntamiento.

Compartimos con ustedes también en esta moción (estén tranquilos, los que fuimos pajes, tesoreros, asesores,... estamos muy bien en Por Ávila, somos muy felices, no pienses que volveremos en el caso de que haya primarias, trasmítanselo a sus compañeros, que pueden estar tranquilos....) el objeto de la misma que es poder fijar población y que dicha fijación incremente el empadronamiento.

Como saben, hacen unas semanas el equipo de Gobierno trabaja en desarrollar un plan que haga atractiva nuestra ciudad para poder albergar nueva población sujeta al teletrabajo.

Una oportunidad que nuestra capital no podía dejar escapar y que como digo, ya se avanza en poder presentar próximamente una serie de políticas que permitan añadir ese incentivo para cualquier persona que esté buscando una ciudad con calidad de vida y una serie de condiciones que nuestra ciudad está en disposición de ofrecer.

Por ello, esta moción queda perfectamente reflejada en las políticas que se están desarrollando desde el equipo de gobierno.

A mayores en las modificaciones de las ordenanzas fiscales para 2021 ya se vinculaban ayudas fiscales para personas en teletrabajo condicionada dicha circunstancia al empadronamiento.

Lamentamos sinceramente que sus mociones demuestren su profundo desconocimiento de las políticas que se están ejecutando. Lo entendemos, ya sólo vienen al Consistorio a dar ruedas de prensa, siendo así difícil seguir las actuaciones políticas que se desarrollan.

No por ello, les tendemos la mano para que estas propuestas se puedan adherir a las que ya están en marcha.

Por todo lo expuesto, anunciar nuestro voto desfavorable a su moción ya que sería incongruente realizar otro plan dentro de un marco que ya se desarrolla y tal y como rezan los datos municipales, se están tomando en la dirección oportuna.

En su turno de réplica, la Sra. Sánchez-Reyes indicó:

Comienzo dando las gracias a la Sra. Vázquez por votar a favor de esta moción del Grupo Popular que complementa la suya, ustedes ponían más el foco en el teletrabajo, que es una cuestión muy importante para atraer población, hasta que la ciudad tenga un tejido industrial que pueda tirar del carro del empadronamiento.

Sr. Budiño y Sr. López, si esto ya se está haciendo, no tendrán ustedes inconveniente en votar a favor. Si ya está hecho, enséñenoslo y empecemos a aplicarlo ya. Porque dicen de desconocimiento, ¿cómo no vamos a desconocer si la política del Equipo de Gobierno es totalmente oscurantista? ¿si nos enteramos de las pocas cosas de las que nos podemos enterar por la prensa? Ustedes no nos dan cuenta de este tipo de cosas. Ciertamente, sr. López, voté en contra de las ordenanzas, porque estamos en contra de mantener los impuestos tan altos en Ávila, como si no hubiera venido la pandemia. Están pensados como si fuera hace un año, pero han pasado desgraciadamente muchas cosas que hacen que la gente lo está pasando muy mal. Por ello voté en contra de una subida del IBI del 8,6% cristalizada y a perpetuidad. Esa no es la idea acertada para 2021. No como ustedes, que prometen en su programa bajar los impuestos a las clases medias, como decía Albert Rivera y, mire, ha votado a favor, claro, la nómina, como decía la sra. Vázquez, es el tema.



Pero a mí no se me ocurre pensar en réditos, solo en resultados objetivos, y resultados achacables al Equipo de Gobierno aquí no veo ninguno. No veo ningún plan, ningún proyecto, ni estrategia, no veo más que una coyuntura de que personas, por razones personales, se han ido de urbes grandes a empadronarse a urbes más pequeñas. No solo está ocurriendo en nuestro Ayuntamiento, sino a otros similares que ven que está subiendo el número de empadronados.

¿Qué queremos? Captar sectores de población. Aprovechemos la coyuntura para que no sea algo puntual. Porque en años pasados subió la población de Ávila y luego bajó, son temas coyunturales.

Necesitamos este Plan para poder llevar a adelante la captación de estos empadronados y no solo teletrabajo, como dice usted, sr. Budiño, en las ordenanzas. Eso es una anécdota, más que teletrabajo, también nuevos empadronados en general, estudiantes, trabajadores, personas que están en Ávila pero no están empadronadas, gente con una segunda residencia, etc.

Es una lástima que no apoyen nada que no venga de ustedes. Las cosas que son complejas de revertir, obligan a trabajar juntos, son problemas de ciudad y no de partido, por eso es muy importante.

Quizás ustedes se conforman con poner una foto en la plaza de Callao de Madrid, con ver las murallas en los autobuses de la capital de España, con hacer un reportaje puntual en televisión. Eso es importante, pero no es suficiente. Lo que les proponemos es sistematizar y hacer constante esa intención que compartimos de que Ávila aumente su población. Ustedes, como siempre, eligen el camino efectista, el de la botella de champán descorchada: iqué bonita Ávila esta semana en la plaza de Callao! Nosotros proponemos un trabajo con más sustrato, una estrategia importante como para que tenga resultados y por eso nos ponemos a su disposición.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2019, el 54.80% de los habitantes empadronados en el municipio de Ávila han nacido en el municipio. El 16.20% llegó desde otros municipios de la provincia; el 6.44%, desde otras provincias de Castilla y León; el 13.12%, desde otras comunidades autónomas y el 9.46% han emigrado a Ávila desde otros países. Hay, por tanto, actualmente, alrededor de un 22% de abulenses de residencia que han llegado de otras comunidades autónomas o de otros países. Con estudios más exhaustivos de movimientos de población se podrá, sin duda, establecer dónde están las personas susceptibles de plantearse vivir con nosotros, y ahí deberemos dirigir la acción del Ayuntamiento.

Pedimos precisamente una forma de planificar y sistematizar para que todo llegue al mejor puerto posible y preséntenos la estrategia que ustedes tienen, estamos deseando aportar. Estoy segura de que una vez que la veamos coincidirá con estos mínimos que presentamos aquí para ir empezando y sistematizando esos esfuerzos conjuntos, porque no hay tiempo que perder.

Muchas gracias.

El Sr. López dice que no se refiera a la nómina de los compañeros de la Diputación, sino que recuerde que Vd (Sra. Sánchez-Reyes) recibe 1.900 euros al mes por venir al Ayuntamiento algún rato. La recuerda que ya hay plan estratégico para empadronamiento, otra vez PP y PSOE se mimetizan.

El Sr. Budiño dice que ha hecho una lectura vaga la portavoz del PP. Hay 3.600 personas más empadronadas desde que el PP dejó el Gobierno, luego no hay oscurantismo. Déjense de mentiras sobre sueldos, los de antes y los de ahora. Aléjense del populismo. Se entienden PP y PSOE pero deberían hacerlo de manera realista, y no hacer una oposición destructiva.

En su último turno, la Sra. Sánchez-Reyes, afirmó:



Sr. Budiño, aquí no venimos a destruir nada, venimos con propuestas en positivo, con la idea de entendernos y sin hablar de nada personal. Todo lo contrario, lo que queremos es que Ávila salga adelante. Y si ahora hay una tendencia de subida de población coyuntural, como está ocurriendo en muchas ciudades similares a la nuestra y en municipios pequeños, lo que hay que hacer es aprovechar para que sea sostenida en el tiempo y podamos tener resultados.

Durante tiempos del gobierno del Partido Popular municipales en el pasado se superaron los 62.000 habitantes. Pero aquí no estamos en competiciones de cuándo hubo más o menos, lo que queremos es aprovechar la tendencia para que vaya adelante.

En las mociones puede ser que coincidamos porque son necesidades de la ciudad, ni más ni menos. Jamás hemos hablado la sra Vázquez y yo en ningún momento de que íbamos a presentar una moción similar. Ha sido una coincidencia por el tema lógico de que se necesita y es de lo que hay que hablar ahora, más que de otras cosas.

Ahora saca el sueldo, usted ha hablado de sueldos, yo no. Yo renuncié a mi sueldo como líder de un partido de la oposición. Usted, sr. López, no lo hizo. Yo tengo asignaciones por asistencia a órganos como todos los no liberados. Me falta lo que tienen los 7 liberados: vacaciones, seguridad social, dos extras, derecho a paro después...además ustedes se subieron el 2% de su sueldo en enero del 2020.

Muchas gracias.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto contrario a la misma de los miembros corporativos presentes de Por Ávila y de los de Ciudadanos y a favor de los miembros corporativos del Grupo del Partido Popular y de los del Grupo Municipal Socialista, produciéndose, por tanto, doce votos en contra y doce a favor, dirimiéndose el empate en segunda votación con el voto de calidad el Alcalde, desestimar la proposición que antecede.

F) Del Grupo Municipal del Partido Popular para crear el proyecto "Ávila, ciudad universitaria".- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA CREAR EL PROYECTO "ÁVILA, CIUDAD UNIVERSITARIA"

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Ávila se ha distinguido durante años por la alta calidad educativa de las instituciones, públicas y privadas, que en ella desarrollan su labor en los diferentes niveles académicos.



En el ámbito universitario, Ávila puede presumir, a pesar de ser una pequeña capital de provincia, de contar con la actividad de tres universidades en su término municipal, dos de carácter público y una, privado.

La Universidad de Salamanca (USAL), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús (UCAV) son tres activos de la ciudad que ofrecen titulaciones y cursos a centenares de estudiantes cada año, y que suponen un claro factor de dinamismo cultural, social y económico para toda la población abulense.

Las circunstancias derivadas de la pandemia de la COVID-19 han dado lugar a nuevas necesidades, también en el ámbito de la educación universitaria, que pueden jugar a favor de las fortalezas que Ávila tiene como destino académico para instituciones y estudiantes. La obligatoriedad de limitar los aforos y de evitar aglomeraciones, unidas al cambio de mentalidad que la enfermedad está provocando en la sociedad, suponen una oportunidad para que Ávila crezca como destino universitario en colaboración con las instituciones académicas antes mencionadas, aprovechando las fortalezas que ya posee y proyectándolas en beneficio propio y de las nuevas circunstancias.

Conseguir aumentar el número de estudiantes y profesores supondría, de manera indirecta, una mayor dinamización económica, social y cultural para toda la ciudad. Asimismo, significaría una nueva ventana de oportunidades para que los jóvenes permanecieran en Ávila y pudieran desarrollar proyectos personales y profesionales.

Frenar la marcha de jóvenes a otras provincias con la implantación de nuevas titulaciones en la capital abulense detendría, en buena medida, la pérdida de población y el desarraigo de la juventud de su ciudad cuando llega la hora de acceder a estudios superiores.

Las tres universidades con presencia en Ávila son un baluarte que imprescindiblemente se debe tener en cuenta a la hora de diseñar estrategias y crear sinergias que permitan que la ciudad se convierta en un destino universitario de más peso en nuestro entorno geográfico.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Elaborar, en coordinación con las tres instituciones educativas con presencia en la ciudad -USAL, UNED y UCAV-, material con la oferta universitaria actualizada de la ciudad, y crear campañas de comunicación estratégica con la finalidad de atraer estudiantes, aprovechando las circunstancias derivadas de la pandemia del coronavirus.

SEGUNDO. Crear un órgano de coordinación de 'Ávila, ciudad universitaria', con la participación, al menos, de representantes de las tres instituciones y del Ayuntamiento, con un régimen de reuniones periódicas, para recoger y apoyar todo tipo de iniciativas, necesidades, y proyectos conducentes al impulso y crecimiento de la oferta universitaria de la ciudad.

TERCERO. Crear un espacio web específico, que se podría denominar 'Ávila, ciudad Universitaria', en el que los estudiantes pudieran encontrar pisos en alquiler, compañeros para compartir vivienda, consultar las actividades culturales y de ocio de la ciudad, intercambios para practicar idiomas, conocer las bonificaciones en el transporte para los que decidan instalarse en la ciudad, becas y ayudas, ofertas de trabajo o programas de emprendimiento, entre otros asuntos de interés.

Ayuntamiento de Ávila Del Rev De los Leales - De los Caballeros

PLENO CORPORATIVO 11/20

CUARTO. Crear la tarjeta 'Ávila, ciudad universitaria', con ventajas para los miembros de la comunidad universitaria de la ciudad, con la participación de los establecimientos y profesionales de comercio, hostelería y servicios locales que deseen adherirse a ella.

En nombre del Grupo Popular, la Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, dijo:

Gracias, señor alcalde.

El Grupo Municipal Popular pone a disposición de la Corporación municipal este proyecto, esta moción para que el Ayuntamiento, en colaboración con las tres universidades con sede en la ciudad, se ponga manos a la obra para hacer de Ávila una verdadera ciudad universitaria.

La ciudad de Ávila se distingue, y es algo de lo que todos nos debemos sentir orgullosos, por la alta calidad educativa de las instituciones, públicas y privadas, que en ella desarrollan su labor en los diferentes niveles académicos.

No sólo en las enseñanzas obligatorias o medias, sino también en el ámbito universitario, donde podemos presumir, a pesar de que seamos una pequeña capital de provincia, de contar con la actividad de tres universidades, dos públicas y una, privada.

La Universidad de Salamanca (USAL), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús (UCAV) son sin duda tres activos de la ciudad que ofrecen titulaciones y cursos a más de cinco mil estudiantes cada año.

¿Cinco mil estudiantes universitarios en nuestra ciudad son muchos o pocos, compañeros de Corporación?

Si somos ambiciosos, si queremos crecer como ciudad apostando, entre otras cosas, por el dinamismo, la vida y la cultura que aportan los universitarios, esos cinco mil estudiantes son pocos. Y como aquí estamos para hacer de Ávila una ciudad cada vez mejor, podemos ponernos a trabajar para, quizá, en unos años, doblar esa cantidad de estudiantes de enseñanzas superiores.

De esto va esta moción que les presentamos. De esto, y de aprovechar la tesitura en la que nos encontramos. La pandemia es una desgracia sin paliativos, pero todos sabemos que la vida tiene paradojas y que de grandes problemas siempre surgen algunas grandes oportunidades.

Y la pandemia lo es. Las circunstancias derivadas de ella han dado lugar a nuevas necesidades, también en el ámbito de la educación universitaria, que pueden jugar a favor de las fortalezas que Ávila tiene como destino académico para instituciones y estudiantes.

La obligatoriedad de limitar los aforos y de evitar aglomeraciones, unidas al cambio de mentalidad que la enfermedad está provocando en la sociedad, suponen una oportunidad para que Ávila crezca como destino universitario en colaboración con las instituciones académicas antes mencionadas, aprovechando las fortalezas que ya posee y proyectándolas en beneficio propio y de las nuevas circunstancias.

Conseguir aumentar el número de estudiantes y profesores supondría, de manera indirecta, una mayor dinamización económica, social y cultural para toda la ciudad. Asimismo, significaría una nueva ventana de oportunidades para que los jóvenes permanecieran en Ávila y pudieran desarrollar proyectos personales y profesionales.

Frenar la marcha de jóvenes a otras provincias con la implantación de nuevas titulaciones en la capital abulense detendría, en buena medida, la pérdida de población y el desarraigo de la juventud de su ciudad cuando llega la hora de acceder a estudios superiores.



Las tres universidades con presencia en Ávila son un baluarte que imprescindiblemente se debe tener en cuenta a la hora de diseñar estrategias y crear sinergias que permitan que la ciudad se convierta en un destino universitario de más peso en nuestro entorno geográfico

En nuestra moción les invitamos, compañeros de Corporación, a ser ambiciosos y exponemos una serie de herramientas y de iniciativas que contribuirían a aumentar el número de estudiantes en la ciudad.

Crear un órgano de coordinación, una carta de servicios, una web, una tarjeta para estudiantes, son iniciativas que ojalá podamos exponerles en profundidad y empezar a trabajar sobre ellas acompañados por las universidades con sede en Ávila. Sin embargo, también somos flexibles y dejamos la moción y el conjunto de actuaciones que se puedan desarrollar totalmente abiertas para que se sumen con los aspectos que también consideren de importancia.

Por tanto, una vez más tenemos que incidir en que esta moción del PP, si tienen a bien darle el respaldo mayoritario o unánime, dejará de ser nuestra y será de todos, será de los abulenses y nosotros nos pondremos a trabajar, con todo el entusiasmo, para que dé los frutos que todos deseamos.

El Sr. López Vázquez, en nombre de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde

Señora Sánchez Reyes,

Nos gusta su propuesta, nos gusta tanto que ya hemos mantenido reuniones en este sentido con distintos representantes de las universidades.

Sin embargo, aunque la idea de hacer de Ávila una ciudad universitaria nos parece buena, hay distintos aspectos de sus acuerdas que nos chirrían.

En primer lugar, ¿quién va a aportar toda la cuantía económica del proyecto? No olvidemos que hay diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, que se tendrían que poner de acuerdo para definir presupuestos y gastos. ¿O está usted proponiendo que se haga cargo de todo el coste el Ayuntamiento? Porque sabe tan bien como yo que las arcas municipales no podrían sostener un proyecto de esta envergadura.

Aquí, además hay otro factor que es importante dentro de cualquier apuesta en materia educativa: la Junta de Castilla y León y, en concreto, sus compañeros a cargo de la Consejería de Educación.

Sin embargo ustedes la dejan fuera. Y eso nos da que pensar: ¿la dejan fuera porque no quieren ponerles en un compromiso? ¿O la dejan fuera porque consideran que convertir Ávila en una ciudad universitaria nada tiene que ver con la educación? ¿Han hablado con la Consejería la viabilidad de la propuesta?

Por otra parte, hablan de una tarjeta universitaria. ¿Qué beneficios tendría? ¿En qué se diferenciará esta tarjeta del carnet joven de la Junta de Castilla y León y de los beneficios y bonificaciones que ya contempla para los jóvenes este Ayuntamiento?

Y le insisto, además, que estamos hablando de un proyecto con un importante impacto económico. Y, sin embargo, ustedes, que tanto nos acusan en nuestras propuestas de no haber estudiado suficientemente la parte económica, vienen aquí a lanzar una propuesta de la que no sabemos coste, no sabemos duración y tiempos de desarrollo, no sabemos si las instituciones afectadas estarían interesadas en formar parte, no sabemos en qué porcentaje se implicaría el

Ayuntamiento de **Ávila** PLE

PLENO CORPORATIVO 11/20

Ayuntamiento... No sabemos nada, porque esta propuesta, aunque es buena, es una idea etérea sin aterrizar en el suelo con estudios y con números.

Esperamos que pueda responder a alguna de nuestras dudas.

Muchas gracias.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Socialista mostró su apoyo a esta iniciativa. La Declaración de Poitiers, a la que se adhirió este Ayuntamiento contemplaba a las Universidades como un espacio fundamental para el desarrollo de las ciudades y los objetivos son comunes a la iniciativa que ya ha defendido con anterioridad: dar vida a esta ciudad.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre de Por Ávila, indicó:

Efectivamente, señores del Partido Popular, la calidad educativa que durante años ha expuesto y evidenciado nuestra ciudad, gracias entre a otros entes, al trabajo de las tres universidades afincadas en nuestra ciudad, y hablo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús y de la Universidad de Salamanca, hacen que Ávila se haya distinguido como destino para muchos jóvenes que quieren desarrollar su formación universitaria.

En la actual situación que atravesamos, fomentar y fortalecer sinergias en pro de nuevas oportunidades merecen ser consideradas y tenidas en cuenta a la hora de poder dinamizar la actividad socio-cultural de nuestra urbe amén de incentivar el desarrollo económica de la misma.

Desarrollar un proyecto que haga de nuestra ciudad un destino universitario atractivo sustentado por el trabajo ya realizado por las mencionadas instituciones educativas es un plus que debe experimentarse y desarrollarse desde un trabajo exhaustivo no sólo de viabilidades, sino también de evaluación de oportunidades reales que se puedan ejecutar a corto-medio plazo.

Igualmente, entendemos que el apoyo de la Junta de Castilla y León, tanto institucional como económico, sería un espaldarazo vital para poder desarrollar las actuaciones que exponen con totales garantías fortaleciendo ese proyecto de destino universitario que serviría también de revulsivo para el conjunto de la Comunidad.

Creemos, y lo decimos honestamente, en la idoneidad del momento tal y como se ha justificado, ahora bien, hay que hacerlo con el sustento de poder presentar un proyecto sólido, solvente y atractivo para hacer de nuestra ciudad un referente.

Para ello, no sólo hay que crear un espacio web específico, sino que hay que dotarle de las suficientes sinergias para que sea un lugar preferente y que pueda ofrecer nuestra ciudad como un espacio singular y diferente para poder formarse universitariamente.

Igualmente, la tarjeta, siendo una buena idea en el fondo, los jóvenes se mueven más por aplicaciones o incluso códigos QR, por lo que sería más atractivo poder investigar e incidir en distintos ámbitos en los cuales poder posicionar la oferta universitaria de la ciudad.

Con ello, quiero exponer la "relativa" facilidad que supone aportar ideas y lo complejo, desde un punto de vista técnico y económico, desarrollarlas de manera eficiente y que no quede en una mera buena idea que, bien por una mala ejecución, bien por una mala planificación e implicación tanto técnica como económica, quede en un mero proyecto sin mayor relevancia.

Por ello, les proponemos una transaccional incluyendo un punto a mayores, que sería solicitar a la Junta de Castilla y león dotación económica para poder poner en marcha esta actuación además del mencionado apoyo institucional. No tendríamos inconveniente de que fuera



el procurador de Por Ávila, como viene haciendo de manera semanal, quien lo incluyese en el debate parlamentario.

Y en segundo lugar, proponerle a usted, Señora Sánchez Reyes, que sea la coordinadora de dicho órgano de coordinación una vez constituido. Contando con el beneplácito del señor alcalde, estimamos que sería una gran coordinadora del proyecto.

El Sr. Alcalde indica que es oportuna esta apreciación para que la Sra. Sánchez-Reyes coordine el proyecto.

En su turno de réplica, la Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Comienzo agradeciendo a la sra. Vázquez su apoyo claro y sin comentarios que puedan lastrar lo que es ni más ni menos una propuesta que quiere que se construya algo necesario para la ciudad.

Sr. López, el Ayuntamiento debe coordinar, es decir, tres universidades no pueden llegar igual de lejos solas que juntas y con el apoyo del Ayuntamiento. Por ejemplo, que no se solapen titulaciones y se permita que crezcan de una forma organizada y apoyándose unas en otras que es lo lógico.

Nosotros hemos puesto en este órgano de coordinación "al menos" que formarán parte las tres universidades y el Ayuntamiento. Esto es, cuando llegue el momento se podrá invitar a otras administraciones o colectivos: la FAVA, las asociaciones de empresarios, sindicatos o cualquier colectivo que interese. Pero es una moción de mínimos que lo que busca es entenderse y salir adelante.

Sr. López, si le decimos calendario usted responde que muy mal porque no da tiempo, con su calma que hoy recuerda todo el mundo. Si son cosas muy concretas dice que no es posible, si son muy abiertas, que tenemos que precisar. Si es un órgano de coordinación de tres universidades, como hemos puesto en nuestro programa electoral, al hacerlo hemos hablado con todas y están de acuerdo, los rectores en las tres universidades desean entenderse y hay que aprovechar esta oportunidad y ver cómo llevarlo adelante.

Que aporte solo la Junta financiación, ¿por qué solo la Junta? ¿por qué no puede aportar mecenazgo privado o cualquier otro tipo de ayudas como las que saca constantemente el Ministerio, fondos europeos?. Solo la Junta no lo vamos a aceptar, eso es atarse las manos antes de empezar. Para eso hacemos una moción mucho más puntillosa detallando hasta el último detalle, porque de universidades sabemos. Por eso no vamos a poner solo la Junta, ponemos que busque "otra financiación": administraciones, empresas, etc. porque vamos a pedir en el momento que corresponda, todo lo que podamos. Nos comprometemos aquí a que también pediremos a la Junta, pero no solo a ella, sino a muchos más. Es el momento de ser reivindicativos y no de ir contra un organismo o a favor de otro según interese y según sople el viento.

Es cierto que las competencias de educación son de la Junta, pero hay muchos otros factores que tienen que ver con el Ministerio como el Plan de Titulaciones o también hay fondos muy importantes para todo lo que es la internacionalización.

Hay que recordar que los estudiantes que cursan sus carreras en la Universidad de Salamanca en la capital salmantina, con datos de 2017, representan un impacto de en torno a 160 millones de euros en la ciudad. Puede ser una oportunidad para la ciudad de Ávila, si llegamos a 10.000, podríamos llegar a un impacto económico de 50 millones en la ciudad, cifra cercana al presupuesto que maneja cada año este Ayuntamiento.

Esto debe llevarnos a trabajar, sentarnos y pedir a todos, no solo a la Junta.



Si la transaccional es pedir en general a las administraciones, somos los primeros y no hará falta su Procurador, es un tema de ciudad, de todos los procuradores, diputados y senadores ya que el apoyar la ciudad universitaria es una necesidad de ciudad y no de una organización, administración o partido y por ello lo ponemos encima de la mesa, deseando entendernos.

Muchas gracias.

El Sr. López indica que hay que favorecer el mecenazgo e implicar a todas las instituciones y que es muy positivo que ella pueda coordinarlo.

El Sr. Budiño indica que no sabe si no se le ha entendido. No sólo debe figurar la Junta, bienvenidas las demaás instituciones para apoyar esta iniciativa. Pero se necesita ese sustento, el de la Junta. Echa de menos los agradecimientos por proponer que lo coordine al Sra. Sánchez-Reyes. No sabe cómo actuar, si extiende la mano, sospechan segundas intenciones.

En su turno final, la Sra. Sánchez-Reyes dijo:

Para finalizar, por si ha habido algún malentendido, como dice el sr. Budiño, la transaccional que él propone la aceptamos si aparece de forma genérica "todas las administraciones", puede ser la Diputación, la Junta, el Gobierno de la Nación, la Unión Europea, y también entidades públicas y privadas. Hablar solo de una es limitar, y veo un sesgo político, que es lo último que hemos querido conseguir con esta moción.

Respecto a que alguien me nombre o me deje de nombrar, ¿qué quiere que le diga? Cuando salga adelante esta moción, si sale, y se cree el órgano de coordinación, hay que dar libertad y que no llegue atado. Que el órgano de coordinación elija a la persona que considere más conveniente.

Yo no me considero ni la mejor persona del mundo ni la más preparada. Lo que quiero es que esta moción salga adelante sin ninguna atadura y que ya elijan los representantes a quien sea el mejor. Hay gente muy preparada en esta ciudad y estoy convencida de que hay muchos candidatos que podrían ser estupendos, iguales o mejores que yo.

Muchas gracias.

La Junta no es la única que tiene competencias, tiene competencias en Educación, pero el mapa de titulaciones depende del Ministerio, está la Unión Europea, está la Diputación, que además colabora con estas instituciones como es el caso de la UNED. ¿Por qué vamos a limitarnos a una parte de las competencias y a las otras las dejamos fuera? Es absurdo, vamos a poner "todas las administraciones". Sugiero también que se ponga "instituciones privadas" porque puede interesar a muchas de ellas. Si la transaccional es abierta, aunque sea nombrando a las cuatro administraciones, acepto, pero nombrar a una y dejar fuera a tres es innecesario y no tiene sentido. Nombrar solo una no es la idea por la que hemos venido aquí, venimos a entendernos, no a tirar balones a unos y otros no acordarnos de ellos, al contrario cuanto más colaboremos, mucho mejor.

Ya lo he explicado, parece el día de la marmota. La transaccional tiene que ser "todas las administraciones" porque las competencias y los mapas de titulaciones son decisiones que no solo dependen de la Junta. Todo tiene que ir en el mismo punto ¿cómo no va a ir en el mismo punto? El planteamiento es de sentido común. Ni as en la manga ni nada, es aportar y sumar, no decir unos sí y los otros no.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto contrario a la misma de los miembros corporativos presentes de Por Ávila y de los de Ciudadanos y a favor de los miembros corporativos del Grupo del Partido Popular y de los del Grupo Municipal



Socialista, produciéndose, por tanto, doce votos en contra y doce a favor, dirimiéndose el empate en segunda votación con el voto de calidad el Alcalde, desestimar la proposición que antecede.

G) Del Grupo Municipal de Por Ávila para solicitar la construcción de un pabellón polideportivo para el CEIP "Arturo Duperier".- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor tras la propuesta transaccional estimada:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POR ÁVILA EN EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN POLIDEPORTIVO PARA EL CEIP 'ARTURO DUPERIER'

D. José Ramón Budiño Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Por Ávila en el Ayuntamiento de Ávila, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, eleva al pleno corporativo la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) 'Arturo Duperier' de la capital abulense no cuenta con una instalación deportiva para el desarrollo de actividades físico-deportivas y lectivas del alumnado.

El Ayuntamiento de Ávila no puede ser ajeno a esta situación. Por eso, es necesario trabajar para dotar a este colegio de una infraestructura que permita desarrollar con total normalidad las actividades del mismo a la vez que, fuera del horario lectivo, dé servicio a los abulenses.

Una reivindicación justa por parte de este colegio público que lleva años demandando la construcción de un pabellón en el espacio donde se ubicaba la antigua piscina cubierta de la Ciudad Deportiva.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Por Ávila eleva al pleno el siguiente

ACUERDO:

- 1º.- Instar a la Junta de Castilla y León a la construcción de un pabellón polideportivo donde se ubicaba la antigua piscina cubierta de la Ciudad Deportiva que dé servicio al CEIP 'Arturo Duperier' y, fuera del horario lectivo, a los abulenses.
- 2º.- Instar a la Junta de Castilla y León a que en los presupuestos autonómicos del año 2021 se recoja una partida para iniciar este proyecto.

En nombre de Por Ávila, el Sr. Budiño Sánchez, dio lectura íntegra al texto de la proposición presentada por su grupo, solicitando el apoyo a la misma.

El Sr. López Vázquez, en nombre del grupo de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,



Señor Budiño,

Muchas gracias por su propuesta y por poner sobre la mesa una necesidad evidente para la ciudad de Ávila.

Efectivamente, el Colegio Arturo Duperier merece y necesita una instalación deportiva para sus alumnos de la que, actualmente carece.

Instalaciones que, además, den servicio a los abulenses cuando no sean utilizados por los alumnos del centro.

Sin embargo, y como sabe, son muchas las necesidades de nuestra ciudad en materia deportiva y de infraestructuras. Entre ellas, por supuesto, está la construcción de este centro, pero también lo está la construcción de la piscina o el mismo helipuerto que llevan en su otra moción. Nosotros hemos hablado con nuestros compañeros en la Junta de Castilla y León y nos consta que, en un año como este, en el que es necesario hacer un importante esfuerzo económico en materia social y de ayudas para paliar los estragos de la crisis que ha provocado el coronavirus, resulta imposible hacer frente a todas estas inversiones a un mismo tiempo.

Por este motivo, y aunque estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de construir este pabellón deportivo, entendemos que los presupuestos no son de chicle y no se pueden estirar todo lo que deseamos, por ello, nuestro voto será la abstención.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Socialista apoya la proposición, que coincide con otra similar que ya presentara su grupo, luego comparten que se inste a la Junta en este sentido, aunque consideran que se debe perfilar la misma con una transaccional que añada el que se inste a la Junta de Castilla y León para que en el Presupuesto del año 2021 se dote de una partida para comenzar este proyecto.

En nombre del Grupo Popular, la Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, dijo:

Gracias, señor alcalde.

Ustedes se superan a diario, señores de Por Ávila. Aunque cada día sorprenden a menos abulenses, y menos aún a quienes nos sentamos con ustedes en este Pleno, lo cierto es que su capacidad para la distracción y la propaganda es inaudita e inagotable.

Ustedes vuelven a aprovechar el Pleno Municipal, como hacen a diario con los medios de comunicación, para su trampantojo de reivindicación y trabajo, que no es más, en realidad, que una estrategia de poder para permanecer en un cargo y una sarta de eslóganes vacíos que se cree cada vez menos gente en esta ciudad.

La mecánica siempre es la misma.

Seguro que no lo recuerdan. Es imposible, porque han demostrado haberlo olvidado desde el mismo 26 de mayo de 2019. Se lo vamos a recordar. Por si acaso, miren en esos cajones que, cada vez que tienen ocasión, utilizan para despreciar el trabajo de quienes les precedieron y que, además, fueron compañeros suyos. En ellos debe de estar un documento de 33 páginas que es el papel más mojado de la historia.

Si su programa electoral hubiera navegado en el Titanic, hoy no tendría tanta agua como la que ha acumulado en este casi año y medio que llevan en la Alcaldía.

En la página 27 de ese papel mojado que ya tiene algas y al que se pegan moluscos, aparece esta frase, dentro del epígrafe 3.8, titulado 'Políticas Deportivas':



"Construcción de un pabellón en los terrenos de la antigua piscina municipal para dar servicio al CEIP Arturo Duperier"

Eso aparece, tal cual, en su programa electoral. Nada más y nada menos. ¿Qué entienden ustedes que es un programa electoral, señor Budiño? Porque es el contrato que una candidatura presenta a la ciudadanía ante unas elecciones. Cada voto que obtiene esa candidatura es una firma de ese contrato. Su programa obtuvo más firmas que ningún otro, pero a ustedes eso les importó menos que nada desde aquella noche del 26 de mayo del año pasado.

Si se dedicaran a la política seria, si fueran con la verdad por delante, además de poner en su programa que iban a dar hachazos múltiples a los bolsillos de los abulenses, el principal el del IBI, ese párrafo del que hablamos les habría quedado así: "Construcción de un pabellón en los terrenos de la antigua piscina municipal, para dar servicio al CEIP Arturo Duperier... QUE PAGARÁN OTROS".

Quizá suena grotesco, y lo es. Tanto como la redacción original de su programa y la de la moción que aquí estamos debatiendo.

Es probable que usted me conteste -señor Budiño- que la suya es "la labor de un equipo de Gobierno cercano y reivindicativo que trabaja 24 horas, siete días a la semana, 365 días al año con un único interés: los abulenses". La letanía de siempre. Pero sus letanías cuelan cada vez menos y calan poco.

El Grupo Municipal Popular entiende que, en un programa electoral de unos comicios municipales, se debe plasmar lo que esa candidatura quiere hacer con el Ayuntamiento y que, además -detalle sin importancia para los populistas-, está dentro de sus competencias y posibilidades.

Para poner por escrito en un programa electoral que se va a construir un pabellón y ahora venir a pedirle a otro que se lo haga hay que tener un cuajo descomunal.

Me contestará que es un pabellón para un centro educativo y que las competencias en Educación son del Gobierno autonómico. Claro que sí, lo son. Pero, por esa regla de tres, no sabemos por qué no pusieron en su programa que iban a construir en Ávila una Base Aérea como la de Morón, que depende del Ministerio de Defensa. O que iban a construir una Ciudad de la Justicia, o que iban a traer la Naval de Sestao. La Naval, sí. Usted sabe como yo que, si se les ocurre, lo plantan. Y se quedan tan anchos.

Debe ser algo de los partidos sin ideología, como ustedes mismos se han autocalificado en diferentes ocasiones. Aunque, en su caso, el problema es más profundo y doloroso para esta ciudad. Ustedes no tienen más proyecto para Ávila que el de vivir de la política reclamando a otros que hagan lo que a ustedes, por ineficacia, desconocimiento o pereza -o las tres- no hacen. A ustedes les parece que esto va de levantarse por la mañana y aderezar su inacción con fotos, repartir propaganda, repartir mandiles y reclamar a otros lo que ustedes jamás harán. Ese es el drama de su gestión de año y medio.

Tal y como está planteada la moción, nuestro voto será negativo. Sin embargo, como en el Partido Popular consideramos que ese pabellón sí es necesario para la ciudadanía abulense, y así lo recogía nuestro programa electoral, que decía así en el punto 126: "construiremos un nuevo pabellón Arturo Duperier, que albergará los entrenamientos y prácticas de distintas modalidades deportivas con la colaboración de la Junta de Castilla y León, para dar solución tanto a las necesidades del CEIP cercano, como a las de la ciudadanía en general en horario no lectivo". Esto es ser claros y decir qué, con quién, para qué, en una propuesta en la redacción de un programa electoral.



Esto es lo que les proponemos, les vamos a ofrecer una enmienda transaccional que incluya la cofinanciación de ese pabellón que ustedes quieren que pague la Junta. Páguenlo con el Gobierno regional.

La Junta debe construir un gimnasio para los alumnos del Arturo Duperier, como pueda ser el de El Pradillo, puesto que su educación está entre sus competencias. Conviertan ustedes, con el dinero del Ayuntamiento, ese gimnasio autonómico en un pabellón municipal para disfrute de toda la ciudadanía. Así, además de añadir la transaccional que pida la sra. Vázquez y que nos parece bien, colabore también el Ayuntamiento.

Así no será solo un gimnasio, dentro de estas competencias limitadas, sino que podrá usarlo toda la ciudadanía, no será solo un gimnasio como el de El Pradillo, sino realmente un pabellón para disfrute de toda la ciudadanía y eso sí que son competencias municipales.

Si aceptan incluir ese aspecto, el de la cofinanciación, incluyendo también la petición de la Sra. Vázguez, siempre que sea cofinanciación, tendrán nuestro apoyo.

Si no aceptan esta enmienda transaccional, votaremos en contra de esta moción. No porque no queramos que haya un gimnasio en el Arturo Duperier, con mucho gusto pedimos a la Junta un gimnasio, pero si queremos que sea un pabellón, una intención que también recogía nuestro programa, tenemos que ir dentro de las competencias de todos y cofinanciar ¿en qué medida? Habrá que valorarlo en la cuantificación de los presupuestos como ha dicho la Sra. Vázquez.

Porque lo que no puede ser es reclamar a otros y quedarse de brazos cruzados, que es lamentablemente a lo que nos tienen acostumbrados.

Muchas gracias, señor alcalde.

En su turno de réplica, el Sr. Budiño agradece al PSOE su apoyo y acepta su enmieda. Recrimina a la portavoz del PP que use adjetivos referidos a asuntos personales. El se dedicará a lo que quiera, pues tiene formación y profesión. No acepta los ataques personales, y recuerda que en el PP hay políticos ya consumidos, sólo obedientes a los mandatos de Valladolid.

Habla de cajones... cada vez que se abre un cajón en este Ayuntamiento aparecen facturas sin pagar, responsabilidad suya y de su partido. Deberían haber pagado a las empresas. Tienen muchos complejos, y lo único que pretenden es quedar a bien con Valladolid.

El Sr. López dice que continúan en la abstención y pide no se echen la pelota unos a otros, que elos hablan con Valladolid y ahora no es posible acometer este proyecto. Es necesario, sin duda, pero los fondos no son chicle que se pueda estirar.

La Sra. Vázquez agradece las aceptación de su enmienda.

La Sra Sánchez-Reyes, dijo:

Sr. Budiño, entiendo que cuando usted se dirige a mí y a mis compañeros como "muñecos de trapo", no es ningún calificativo personal, y cuando habla de mi vocabulario y de mi nivel como universitaria, que es de lo que me gano la vida, tampoco es nada personal, o de los complejos que mis compañeros y yo tenemos tampoco es nada personal. Seguramente que no, aunque pueda parecer que sí.

En todo caso, volviendo no a lo personal, sino a lo "parlamentario" como dice usted, entiendo que no nos acepta la transaccional.



¿Ustedes creen que a la ciudadanía y a los medios de comunicación se les puede presentar una moción para levantar un pabellón en un documento de folio y medio?

Si ustedes no fueran una fachada, si les cundieran las 24 horas en cuerpo y alma, habrían traído hoy aquí un proyecto que contemplase una idea concreta, una propuesta de financiación, un plan de uso de ese nuevo pabellón, un informe justificativo de su necesidad, etc., para presentárselo a la Junta. Aquí vendrían a recabar el apoyo de los demás grupos.

Sin embargo, a ustedes les basta y les sobra con traer folio y medio, que parezca en los medios que son reivindicativos y tratar de sumar otro win-win de los suyos: si la Junta lo hace, será por nosotros; si no lo hace, será porque son muy malos y nosotros hicimos todo lo posible. Si ustedes nos traen "que la Junta pague un gimnasio en este colegio", les decimos que sí, iba en nuestro programa, pero si es un pabellón, si queremos que lo use la ciudadanía, demos un paso más adelante. Aunque seamos muñecos de trapo como dice usted, con complejos y nuestro vocabulario incluya "molusco", que a usted le parece que decir "molusco" no es universitario, no sé qué opinarán los compañeros de Zoología de las universidades. En todo caso venimos con la idea de entendernos y si aceptasen lo que proponemos, estaríamos de acuerdo, para convertir, lo que tiene todos los visos de quedarse en un gimnasio, en un pabellón que es lo que necesita la asociación de vecinos. Que no solo lo usen los 225 escolares, a los que les bastará solo un gimnasio.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño, en su turno final dijo que él no hace acusaciones personales, sólo críticas políticas, el PP lo lleva todo a lo personal.

El Sr. Vázquez se sigue absteniendo y dice que qué más da un gimnasio que un pabellón. No entiende el debate. Se debe hablar con la Junta y no pasar la pelota, pues presupuestos no son de chicle. Pide perdón por el enfado y recuerda a la portavoz socialista que ella se pasa normalmente de tiempo y él no dice nada.

La Sra. Vázquez, por alusiones dice que la última palabra la tiene el Alcalde y no el Sr. López Vázquez.

El Sr. Alcalde dice que suele ser tolerante con los tiempos, no lleva un control exhaustivo, pero recuerda que no se debe abusar del ROM.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de Por Ávila y de los del Grupo Municipal Socialista, la abstención de los de Ciudadanos y en contra de los miembros corporativos del Grupo del Partido Popular, produciéndose, por tanto, dieciséis votos a favor, dos abstenciones y seis en contra, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

H) Del Grupo Municipal de Por Ávila para la construcción de un helipuerto en el complejo hospitalario Nuestra Señora de Sonsoles.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:



"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POR ÁVILA EN EL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HELIPUERTO EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES

D. José Ramón Budiño Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Por Ávila en el Ayuntamiento de Ávila, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, eleva al pleno corporativo la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el traslado de pacientes en helicóptero en el Complejo Hospitalario Nuestra Señora de Sonsoles se realiza en vías urbanas de la ciudad, con el riesgo que esta práctica conlleva tanto para los pacientes como para el personal sanitario, debido a que los helicópteros no pueden hacer uso del espacio habilitado como helipuerto por no cumplir con los estándares de seguridad.

De esta manera, en los casos en los que es necesario realizar un traslado en helicóptero, lo que es cada vez más habitual debido al aumento de patologías que tienen que ser atendidas en el hospital de referencia, se está utilizando de forma recurrente como helipuerto una calle de la ciudad que se encuentra abierta al tráfico de vehículos y peatones. Así las cosas, cada vez que un helicóptero de transporte sanitario necesita tomar tierra es necesario solicitar que Policía Local corte el tráfico en esta vía pública y desaloje a los peatones de la misma, además de dar aviso al Servicio Municipal de Bomberos para garantizar la seguridad de la maniobra y a una ambulancia para que realice los traslados desde o hasta el Hospital.

Asimismo, se pierde tiempo en maniobras y traslados que es vital para la salud de pacientes de determinadas patologías.

Una situación impropia para una sanidad del Siglo XXI tanto por los riesgos que conlleva para la seguridad y salud de paciente y equipo sanitario y que atenta contra la dignidad del paciente.

A la vista de lo anterior y para poner fin a estas circunstancias, el Ayuntamiento de Ávila ha puesto a disposición de la Administración autonómica una parcela municipal de más de 12.000 metros cuadrados distribuidos en dos espacios que permitirían, en uno de ellos, construir el helipuerto totalmente equipado y en otro ampliar el número de plazas de aparcamiento, tan necesarias para dar servicio a pacientes, familiares y personal sanitario.

El helipuerto garantizaría la integridad física de pacientes, profesionales sanitarios y del personal del helicóptero durante las 24 horas del día, y permitiría que aquellos pacientes cuyo estado de salud así lo requiera puedan ser trasladados rápidamente a los hospitales de referencia, independientemente de que sea de día o de noche.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Por Ávila eleva al pleno el siguiente

ACUERDO:

El Ayuntamiento de Ávila insta a la Junta de Castilla y León a construir un helipuerto en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles para que el transporte sanitario aéreo pueda realizar los aterrizajes y despegues en condiciones de seguridad y dignidad para pacientes, personal sanitario y todos los abulenses."

El Sr. Budiño Sánchez dio lectura íntegra y en sus términos a la proposición presentada instando a los demás grupos a apoyarla.



El Sr. López Vázquez mostró, en nombre de Ciudadanos, su pleno apoyo a esta iniciativa por considerarla completamente necesaria.

La sra. Vázquez Sánchez muestra su apoyo a la misma, rechazando las declaraciones contradictorias de diversos miembros del PP al respecto. Lo importante es que se lleve a efecto, auquue le extraña la posición de Ciudadanos, pues está criticando al representante de la Junta en Ávila, de cuyo Gobierno su grupo forma parte. El PSOE en las Cortes de Castilla y León dio apoyo a esta iniciativa y aquí, por coherencia, también.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Gracias, señor alcalde.

No nos vamos a extender mucho en argumentar sobre esta moción que traen al Pleno, señor Budiño. Cualquier argumento que demos cae por su propio peso, como debería haber caído su moción antes de llegar hasta aquí.

Es incomprensible, señores de Por Ávila, que no hayan retirado esta moción del Orden del Día de este Pleno. La Junta de Castilla y León anunció el pasado martes que el helipuerto que ustedes instan a construir, se va a hacer. Lo hizo el delegado territorial el mismo martes y lo confirmó ayer la consejera de Sanidad tras la reunión del Consejo de Gobierno de la Junta ¿Y ahora, qué? Instan a alguien a cumplir su palabra expresada ayer. Eso es como decir públicamente que no se fían de la palabra de la sra. Casado o del sr. Hernández Herrero.

¿Cómo puede Ciudadanos votar a favor de instar a la Junta cuando ya la Consejera de Sanidad lo ha dicho ayer? ¿Le va a instar a cumplir su palabra? ¿no se fía?¿piensa que no lo va a realizar? ¿Tan poco vale una afirmación de alguien de su partido? Nos parece increíble.

Nos sorprendería mucho que reconocieran sin ambages el trabajo que ha desempeñado el Gobierno autonómico en este asunto. Y no nos sorprende en absoluto que ya hayan intentado ponerse la medalla. Es lo que mejor saben hacer.

Por nuestra parte, no hay ningún problema en reconocer el buen trabajo desempeñado por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, por la Consejería de Sanidad y por todo el Ejecutivo regional, que demuestra ser sensible a esa necesidad de nuestra capital y provincia.

Lo decimos sin colores, sin mirar más allá del hecho y del compromiso que queda demostrado dos veces esta semana.

Ustedes, en cambio, desde el pasado miércoles se han dedicado a extender la idea de que el Partido Popular, que ahora anuncia este proyecto, votó en contra a su Proposición No de Ley sobre este tema en las Cortes el pasado mes de julio. Pues claro, señor Budiño. El Partido Popular votó contra su intención de que el helipuerto se hiciera en un terreno municipal cedido por el Ayuntamiento por una razón muy sencilla: los técnicos especialistas en transporte sanitario aéreo del Sacyl dicen que esa parcela está demasiado lejos de las Urgencias del Complejo Asistencial. A nosotros no nos da igual la ubicación como dice usted, sr López, porque mucho más lejos implica menos éxito a la hora de recuperar a los pacientes.

Ahora se van a acometer los estudios para realizar el helipuerto en el emplazamiento que sea más adecuado atendiendo a todos los aspectos que se haya que atender, pero dentro del terreno del Complejo Hospitalario y lo más cerca posible del Servicio de Urgencias.

Por eso la mención de la parcela municipal para el helipuerto no tiene ningún sentido. Si ustedes quieren ceder una parcela municipal para ampliar el parking, eso podría haber tenido un



pase para ser debatido aquí. Porque a eso la Junta no se ha comprometido ni ayer ni antes de ayer. Pero así poco van a dialogar ustedes, unos y otros, con las administraciones.

De este modo, si se va a realizar el helipuerto dentro del terreno del Complejo Hospitalario y lo más cerca posible del Servicio de Urgencias, así los pacientes y los profesionales de la Salud podrán aspirar, por esa cercanía, a ganar el llamado 'minuto de oro' que, en una emergencia, puede llegar a significar la diferencia entre la vida y la muerte. Por eso en julio los procuradores del PP votaron no y ahora aplaudimos este anuncio.

El Partido Popular sólo va a apoyar el criterio que los especialistas en transporte sanitario aéreo del Sacyl consideren la mejor opción para instalar el nuevo helipuerto. La mejor opción para quienes saben de esto, no la mejor opción según la preferencia de un partido político.

Nosotros no somos expertos en helipuertos, ojalá supiéramos de todo en la vida, pero la mejor opción para quienes saben de esto es dentro de la propia parcela del hospital y no tiene que ser la mejor opción según la preferencia de un partido político. En este caso, el suyo, su partido, señor Budiño. El helipuerto estará donde digan los expertos que debe estar, no donde diga un partido político con aspiraciones a medallas que no le corresponden.

Lo dicho. No tiene sentido mantener esta moción en el Pleno. Por esa razón, les rogamos que la retiren, y en caso contrario, les anunciamos nuestro voto en contra de una propuesta que ha quedado claramente en fuera de juego y que ya no puede buscar el objetivo porque está logrado.

Nos gustaría, señor Budiño, que nos contestase por qué han mantenido la moción en lugar de ponerse a disposición de verdad con la Consejería de Sanidad para hacer realidad lo antes posible ese helipuerto. Respetando el criterio de los especialistas y sin tratar de lograr rédito político a través de la salud y el bienestar de los abulenses. Dialoguen con la Junta, mantengan con hechos esas afirmaciones que hacen de que son leales a la Junta.

Quizá han perseverado en traer la moción a este Pleno para, exclusivamente, mantener su cuota de pantalla. O para refrendar el tuit del presidente de Por Ávila y portavoz de su grupo que, en la noche del pasado martes, corrió a atribuirse el mérito. Usted, señor Budiño, tiene más medallas que Michael Phelps. Su problema es que se suele tirar a piscinas que no tienen agua. Por cierto, ¿cómo va la piscina municipal, de la que llevan siete meses paradas las obras desde que rescindieron el contrato?

Por último, acabamos con un deseo. Que el helipuerto sea una infraestructura perfecta, moderna, útil para los profesionales de la Sanidad, hecha según sus criterios. Y que no se tenga que utilizar nunca. Como eso lamentablemente no será posible, que cada vez que se use sea absolutamente eficaz para que las personas puedan mantener su salud e incluso su vida. Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. Budiño, en su turno de réplica afirmó que agradece el voto a favor de PSOE y Ciudadanos. En cuanto al PP la contestación de su portavoz es una vergüenza. El martes el Delegado Territorial anunció, confirmó, el Helipuerto en la Plataforma elevada. Un día después él pide que en Valladolid refrenden este compromiso o posición del Delegado Territorial. Y todavía no han confirmado nada (en boca de la Consejera de Sanidad).

¿Quién es desleal con la Sra. Consejera y con los abulenses? El PP, que, además, falta a la verdad. Es justo lo que pedimos, por eso pide el apoyo.

El Sr. López espera escuchen en Valladolid la intervención de la Sra. Sánchez-Reyes, es vergonzosa. Esto es una pena, tener un PP así, aquí. El no hace demagogia política, las medallas les dan igual, lo importante es la infraestructura.



La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Sr. Budiño, habría sido interesante que hubiera puesto el audio entero, porque lo que la Consejera dijo es que lo que estaban dudando era entre dos ubicaciones dentro de la propia parcela del hospital. Lo dice muy claramente. Eso es la diferencia fundamental. El rédito parece que lo quieren sacar ustedes ofreciendo una parcela que no satisface los criterios técnicos.

Su objeción al proyecto aprobado del helipuerto es que no se hace en los terrenos que ofrecieron. No nos engañemos. ¿Acaso es porque esos terrenos les aseguraban la foto en la inauguración? La Junta, que es la administración competente, ha decidido que se harán dentro del Complejo Asistencial. Y lo ha hecho obedeciendo a criterios técnicos, que son los que siempre deben primar, más aun cuando se trata de preservar la salud de las personas. Su criterio era que se hiciera en sus terrenos, ningún otro. Una inauguración más para su álbum. Un vídeo más autoagradeciéndose el resultado. Erraron. Los técnicos, no el PP, consideran que la foto no es lo más importante de construir un helipuerto. Lo sentimos por ustedes, pero nos alegramos inmensamente por todos aquellos que lo vayan a tener que utilizar.

Ustedes ya han expresado sus dudas, ya han tratado de extender su desconfianza también sobre este proyecto. Incluso ya han solicitado que "un responsable de mayor peso político" que el delegado territorial de la Junta "valide ese anuncio" que se hizo el pasado martes. Usted, señor Budiño, ha despreciado al delegado territorial de una manera inadmisible. No lo decimos porque seamos compañeros de partido, ni mucho menos. Y esto contrasta con el hecho de que, con pocas horas de diferencia, el alcalde trasladaba al delegado unas peticiones como interlocutor para que se las hiciese llegar a la Junta. ¿En qué quedamos? ¿Es que no tienen un criterio uniforme o es que no se coordinan entre ustedes? ¿es de peso político para unas cosas y para otras no? Aclárense.

Tiene usted una ocasión de oro, señor Budiño, de pedir disculpas al delegado. No va a tardar más que un minuto, o menos, muy poco tiempo pero que en circunstancias como las que hemos mencionado antes puede ser de una importancia determinante.

La consejera, ayer mismo, señaló que "se aplicará la solución más conveniente" para que el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles tenga helipuerto dentro de sus propios terrenos. A ver ahora cómo remueven el asunto para sacar aristas y alargar esta cuestión que afortunadamente ya es algo que está solucionado y podemos congratularnos todos los abulenses de que esto va a ser una realidad en breve.

Muchas gracias, señor Alcalde.

El Sr. Alcalde, indica que el Delegado Territorial de la Junta en Ávila tiene todos sus respetos, pero la Consejera no coincide en lo que ha declarado con lo que dijo el Delegado. Recuerda que el Ayuntamiento pone a disposición de la Junta la parcela para lo que se necesite. Siempre colaborando con la Junta en defensa de los intereses de los abulenses, es necesario construir el helipuerto cuanto antes.

El Sr. Budiño, en su turno final indica que no entra en ataques personales, tiene lealtad con la Delegación Territorial y seguirá siendo la misma. Se mantiene en lo dicho antes y destaca el voto a favor de todos, menos el PP.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de Por Ávila, de los de Ciudadanos y de los del Grupo Municipal Socialista y en contra de los miembros corporativos del Grupo del Partido Popular produciéndose, por tanto, dieciocho votos a favor y seis en contra, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.



ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

Solicita la palabra la Sra. Vázquez Sánchez para formular una propuesta en este punto, del siguiente tenor:

EL GMS propone que se someta a la consideración de este Pleno y por tanto a su debate y votación el siguiente acuerdo:

Que en relación con el expediente de contratación con referencia 55/2020 y el pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas para proceder a contratar el suministro de elementos de merchandising serigrafiado como material promocional para impulsar las campañas del comercio y la hostelería de Ávila, con un presupuesto de 107.000 €, y habida cuenta que, tras la publicación de dicha convocatoria los posibles beneficiarios del contrato, a saber, los hosteleros y comerciantes de la ciudad e Ávila, se han manifestado en contra totalmente de dicho gasto por el Ayuntamiento habiendo incluso anunciado su rechazo a los elementos que se adquieran, concretamente bolsas de rafia, delantales, mascarillas, vinilos y lonas, y considerando que la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a la Administración la facultad de desistir del procedimiento de adjudicación por motivos de interés público, y en todo caso antes de su adjudicación, lo que no se ha producido todavía, no habiéndose siquiera se cerrado aún e plazo de presentación de ofertas, el Pleno del Ayuntamiento

Acuerda instar al Órgano de Contratación a proceder al desistimiento del citado expediente

Es evidente que hay un motivo de desistimiento pues si finalmente el material adquirido, que puede llegar a ascender a más de 100.000 €, no ya es que no cumpla ese objetivo promocional, sino que si siquiera es recibido por los negocios de la ciudad , el despilfarro y por tanto la lesión de los intereses generales son evidentes y meridianas y si nunca se puede despilfarrar dinero público, menos aún en un momento como este.

La urgencia de la propuesta obedece a la necesidad de que el procedimiento de contratación no avance más y no tenga consecuencias para las arcas municipales.

El Alcalde solicita al Sr. Secretario General indique el procedimiento a seguir, contestando el mismo con lo establecido en el ROM, artículo 100, que rimero debe aprobarse la urgencia de la moción y, después, en su caso, su debate.

Tras un receso de unos minutos se procede a votar, resultando rechazada la urgencia de la misma por 12 votos a favor (PP y PSOE) y 12 en contra (Ciudadanos y por Ávila), Repetida la votación y arrojado el mismo resultado, se rechaza la moción urgente con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

6.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- A) Por la Sra. Vázguez Sánchez se formularon los siguientes:
- .-Lamenta que no se haya podido debatir la moción de urgencia y en consecuencia ruega se reconsidere la tramitación del procedimiento mencionado y se paralice.
- **B)** Por la sra. Sánchez-Reyes Peñamaría se formularon los siguientes:
- .- Ruego retire el contrato de merchandising como le pide la Sra. Vázquez, sr. alcalde. Nosotros fuimos el único grupo que votó en contra de él en la Junta de Gobierno Local de la

Ayuntamiento de **Ávila**

PLENO CORPORATIVO 11/20

pasada semana: XAV y C's votaron a favor y el PSOE se abstuvo. Me alegra que la Sra. Vázquez haya cambiado su postura ahora.

.- Ustedes, señor alcalde, han creado una Mesa del Agua que, de momento, tiene como único logro haber retrasado la puesta en marcha del plan Cogotas, un convenio para el abastecimiento de la ciudad que tiene el compromiso político, técnico y económico del Estado, de la Junta y del Ayuntamiento hasta que usted llegó a la Alcaldía.

Usted afirmó en su toma de posesión que impulsar ese Plan era uno de los grandes objetivos de su mandato. Ahora, su mesa del Agua, según dice usted, va a valorar otras alternativas para abastecer la ciudad. Esta semana la Junta de Castilla y León, por medio del director general de infraestructuras, ha dicho que si el Ayuntamiento no quiere el Plan Cogotas tal y como está, tendrá que empezar de cero. La pregunta es, señor alcalde, si esa es su intención, ¿quiere empezar de cero un nuevo plan que sabemos que puede dilatarse varios años hasta firmarse, y más todavía en hacerse realidad? ¿Ese es el futuro que quiere para el abastecimiento de Ávila?

.- ¿Cuándo tiene previsto establecer las bonificaciones municipales del peaje que prometió en su programa electoral, sin vincularlas a la existencia de bonificaciones de otras administraciones?

Le ruego nos diga cuándo va a cumplir esta promesa de su programa electoral.

- .- ¿Cuándo tiene previsto cumplir la promesa electoral de su programa relativa a bonificar los aparcamientos municipales a las familias numerosas?
- .- ¿Cuándo tiene previsto reabrir el centro de interpretación del misticismo, que a pesar de anunciarse en la página web de turismo de nuestra ciudad, lleva cerrado lo que va de año 2020?

El Sr. Alcalde contesta que no se descarta ninguna alternativa para el abastecimiento de agua de Ávila. El pensaba que el anterior equipo de Gobierno había valorado diversas opciones, pero no fue así, eligieron la más cara y onerosa para Ávila. No obstante ello, no desestima este Proyecto desde las Cogotas, pero conviene escuchar a los expertos.

El equipo anterior no hizo nada, ni siquiera la conexión de los sondeos del Soto, lo tuvo que hacer este nuevo equipo, ni el cambio de punto de vertido de la depuradora, ambas acciones salvaron la situación el verano pasado. Deje, pues, la demagogia, vuelva a la lealtad institucional. Hay un compromiso de la Junta de Castilla y León con ACUAES, por tanto no se desestima, pues aún Acuaes no se ha inclinado por una opción definitiva.

En cuanto a peajes y aparcamientos, entiende que la portavoz del PP esté nerviosa. El programa de Por Ávila se va a cumplir, van a trabajar lealmente por los ciudadanos de Ávila, sólo defienden Ávila y Vd, sin embargo, hace lo que le dicen.

Sobre el Centro del Misticismo, parece mentira que pregunte Vd por ello, que es quien ha arruinado ese espacio, que lo ha abandonado y ahora se está poniendo en valor. Angel Sánchez, el concejal responsable está elaborando una programación de calidad. Vd sólo sabe criticar, no trabajar por Ávila. A un lado, rencillas y partidos. El Alcalde declara que se siente muy orgulloso de no pertenecer ya al PP, que usa los problemas sanitarios para ganar votos, porque le recuerda de nuevo que el Delegado Territorial ha sido corregido.

La Sra. Sánchez-Reyes solicita la palabra por alusiones, a lo que el Alcalde le contesta que no es procedente, que no tiene la palabra.

Cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de mujeres asesinadas a causa de violencia de género desde el pasado pleno, con dos víctimas mortales. El Sr. Alcalde expresó, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado compromiso para contribuir a acabar con esta lacra social.



Solicita disculpas por la extensión de este Pleno, demasiado largo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, tras agradecer a todos su trabajo, a los periodistas, público en general, Secretario e Interventor, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las quince horas y dos minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 30 de octubre de 2020

V₀B₀

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Jesús Caldera Sánchez-Capitán

Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera